



Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

## Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu

PROYECTO:

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.

## **Créditos:**

### **Elaboración de contenido:**

Yessenia Katlin Ramírez  
Silvia Chajón

### **Gestora SMPNA**

Rosario Caracún

### **Directora Fundación Sobrevivientes**

Claudia Hernández

### **Gerente proyecto**

Irma Chacón

### **Revisiones**

Claudia Hernández  
Irma Chacón  
Rosario Caracún



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**Tabla de contenido**

Capítulo 1. Marco Legal .....	9
Capítulo 2. Diseño Metodológico.....	23
Objetivo General.....	25
Objetivos Específicos.....	25
Fase 1: Diseño Metodológico.....	26
Fase 2: Mapeo de Actores.....	27
Fase 3: Recolección de Información.....	28
Fase 4: Análisis de información.....	30
Capítulo 3.....	31
Caracterización del Municipio.....	31
Ubicación.....	32
División Administrativa.....	32
Datos Demográficos.....	33
Contexto Socioeconómico.....	36
Educación.....	37
Salud.....	39
Organización comunitaria.....	42
Capítulo 4.....	44
Resultados obtenidos en el proceso.....	45
Mapeo de Actores.....	45
Otros Actores.....	49
Entrevistas.....	50
Grupos Focales.....	56
Análisis de Grupo focal de niñas y niños.....	56
Análisis del Grupo focal de Adolescentes.....	57
Análisis de Grupo Focal con madres, padres y tutores.....	59
Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	66
Bibliografía.....	67
Anexos.....	69





## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Introducción

En el año 2021, Fundación Sobrevivientes realizó un acercamiento a los departamentos de Suchitepéquez, Guatemala y Retalhuleu para la elaboración de un Estudio de Viabilidad y prefactibilidad para la implementación de la estrategia de los sistemas de protección en dichos departamentos. En dicho estudio se tomaron varios criterios para la implementación del mismo en el marco del proyecto Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala. En ese sentido el municipio de San Sebastián fue elegido para la implementación de dicha estrategia por cumplir con los requerimientos y la voluntad de sus autoridades municipales.

En el Capítulo I, puede encontrarse todo lo relacionado al Marco Teórico que corresponde a los conceptos y definiciones según la legislación nacional e internacional, antecedentes de estudios e investigaciones relacionadas a temas de niñez y adolescencia para comprender la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, representando gráficamente la situación actual de la niñez y adolescencia respecto a las situaciones de desprotección para los años 2019, 2020 y 2021.

El Capítulo II, corresponde a la metodología desarrollada para el diagnóstico de situaciones de desprotección en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu la cual fue elaborada por el equipo de sistemas de protección de la niñez y adolescencia considerando la Caja de Herramientas de UNICEF sobre los manuales para la elaboración de instrumentos metodológicos y procesos de recolección de información. Como parte de los instrumentos metodológicos desarrollados, están, las guías de preguntas o entrevistas, la guía de preguntas generadoras para grupos focales de niñez, adolescencia, madres, padres y tutores, la carta de consentimiento para participar en grupos focales. Con la recolección de información se realizó un proceso de organización, clasificación y análisis de datos para la identificación de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu para lograr los resultados del presente diagnóstico de situaciones de desprotección.

El Capítulo III Caracterización del municipio de San Sebastián, contiene los datos demográficos proporcionados por el Censo Poblacional 2018, datos sobre el contexto socioeconómico que según opinión de la población atendida en las entrevistas se considera el comercio de frutas, verduras y alimentos como la principal fuente de ingresos económicos en las familias a nivel municipal. Además, se presenta una tabla que identifica los lugares de atención médica para la población de San Sebastián a nivel municipal y departamental y lo relacionado a escuelas, institutos y centros educativos privados a los que tiene acceso la niñez y adolescencia en el municipio. Se proporciona también, un listado de los comités inscritos en la Municipalidad de San Sebastián, como parte de las acciones que implementa la población organizada para el beneficio de la población a nivel municipal.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Y en el Capítulo IV, se presenta toda la información analizada como parte de los resultados obtenidos en el proceso de investigación desarrollado para el diagnóstico de situaciones de desprotección, el análisis de resultados obtenidos en los grupos focales y entrevistas a actores sociales corresponde a datos cuantitativos sobre los 5 factores de desprotección priorizados en la niñez y adolescencia del municipio de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Siglas

UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
NNA	Niña, Niño y Adolescente
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
PM	Policía Municipal
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Concejo Municipal de Desarrollo
CODEDE	Concejo Departamental de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional Concejo Comunitario de Prevención del Delito
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia.
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia.
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
UPCV	Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
PGN	Procuraduría General de la Nación

# **Capítulo 1**

## **Marco Legal**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 1. Marco Legal

Según la Ley para la Protección de Niñez y Adolescencia o Ley PINA, “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad” (Decreto No. 27-2003)

La protección de los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de violencia o situación de desprotección es un derecho fundamental garantizado en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos legales y leyes nacionales en favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

Se entiende por violencia, al uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002).

Para el sociólogo noruego Johan Galtung (1969 y 2003), la violencia es como un iceberg, de modo que la violencia directa (visible) expresa solo una pequeña parte de aquellas tensiones sociales más profundas que hunden sus raíces en la violencia estructural y la violencia cultural (González-Izás, s/f).

Por factores de desprotección se entiende, a todas las condiciones que viven o están en riesgo de vivir los niños, niñas y adolescentes en las que sus derechos humanos fueron o están siendo violentados por falta de protección. Estas situaciones suelen presentarse en diversas formas de violencia, como la física, psicológica, sexual, acoso escolar, entre otras (UNICEF, s/f).

Según UNICEF, los factores o situaciones de desprotección afectan la vida de los niños, niñas y adolescentes o inciden de forma negativa en sus vidas, por ejemplo; embarazos en niñas y adolescentes, matrimonio forzado, falta de identidad y registro de nacimiento, trata de personas, entre otras causas (UNICEF, s/f). Incentivando a los actores sociales a nivel local para que mediante sus capacidades y aptitudes generen los ambientes protectores basados en el respeto a los derechos humanos para que los niños, niñas y adolescentes puedan crecer libres de todas las formas de violencia, sin tener que separarse de sus familias.

Los Sistemas de Protección a la Niñez y Adolescencia, según UNICEF comprende el conjunto de leyes, políticas, normas y servicios necesarios en todos los ámbitos sociales, especialmente en el ámbito del bienestar social, la educación, salud y la justicia, para apoyar a la

prevención de los riesgos relacionados con la protección y la respuesta en este sentido. Dichos sistemas forman parte de la red de protección social y se extienden más allá de ella. En lo relativo a la prevención, su objetivo incluye apoyar y fortalecer a las familias con el objeto de reducir la exclusión social y el riesgo de la separación, violencia y explotación (UNICEF, s/f).



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Según el Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, el maltrato infantil es toda acción u omisión con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida, este puede ser físico, emocional, psicológico, sexual, por negligencia o abandono. Las víctimas del maltrato infantil son todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que sufren o están en riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia en el grupo familiar o en las instituciones sociales (UNICEF, 2010).

Los instrumentos legales en materia de niñez y adolescencia, como, por ejemplo, la Ley PINA busca lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos, sobre el interés superior del niño, asegurando el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

La Ley PINA (Decreto No. 27-2003) tipifica las formas de violencia y abuso contra la niñez y adolescencia en el Artículo 54. Obligación estatal, de la siguiente forma:

1. **Abuso físico:** que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
2. **Abuso sexual:** que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
3. **Descuidos o tratos negligentes:** que ocurre cuando la persona o persona que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
4. **Abuso emocional:** que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Según la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto No. 97-1996), la violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

Según la Ley PINA en el Art. 5 y la CDN en el Art. 3, párrafo 1, el interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Identificados los conceptos y definiciones otorgados por las leyes antes mencionadas como instrumentos jurídicos que rigen las obligaciones, deberes y funciones de los órganos competentes, la Ley PINA (Decreto No. 27-2003) en el Artículo 80. Protección integral, establece que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico, clasificados en el Artículo 82:

1. Políticas sociales básicas: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el pleno goce de sus derechos.
2. Políticas de asistencia social: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.
3. Políticas de protección especial: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.
4. Políticas de garantía: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.

*Tabla 1. Indicadores de Desprotección de la niñez y adolescencia*

<b>INDICADORES DE DESPROTECCIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>MARCO LEGAL</b>
1.- Acoso Escolar	Es un tipo específico de violencia, que se diferencia de otras conductas violentas, por formar parte de un proceso. Suele implicar diversos tipos de conductas violentas, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después también agresiones físicas.  Se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima. Esto debido generalmente a que el acosador suele estar apoyado por un grupo que le sigue en su conducta violenta, mientras que la principal característica de la víctima es que está indefensa, que no puede salir por sí misma de la situación de acoso.	Ley PINA, Art. 11, 15, 53 y 54. Convención de los Derechos del Niño, Art. 19
2.- Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	Las personas entre 13 y menos de 18 años cuya conducta viole la ley penal o leyes especiales son “adolescentes en conflicto con la ley penal”. La mayoría de las veces que las y los adolescentes cometen delitos menores son penalizadas por la ley y deben vivir un proceso judicial que, lejos de ayudar a mejorar su comportamiento, les hace más daño para su formación como personas.	Ley PINA. CDN, Art. 12, 30, 37 y 40 Convenio 169, Art. 9



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>3.- Niñez y adolescencia desaparecida</p>	<p>Una niña, niño o adolescente desaparecido se define como toda persona menor de 18 años de edad cuyo paradero se desconoce. A continuación, se definen categorías de este tipo de desaparición:</p> <p>Sustracción familiar: el padre, madre, otro familiar, cuidador o persona que actúa como tutor sustrae, retiene u oculta a un niño menor de 18 años de edad.</p> <p>Sustracción no familiar: la sustracción forzada y no autorizada de una persona menor de 18 años de edad por un individuo que no es integrante de la familia.</p> <p>Perdido, herido o desaparecido: toda persona desaparecida menor de 18 años de edad, cuando los hechos son insuficientes para establecer la causa de la desaparición.</p> <p>Niño abandonado o no acompañado: toda persona menor de 18 años de edad, no acompañada por un adulto legalmente responsable de ella. Esto incluye a quienes viajan solos sin autorización de padre(s) o tutor, menores separados debido a situaciones de emergencia, niños refugiados y quienes han sido abandonados o privados de la protección de un adulto.</p> <p>Niño, niña o adolescente que huye del hogar: persona menor de 18 años que deja su casa voluntariamente por distintas razones.</p>	<p>Ley del sistema de Alerta Alba Keneth CDN, Art. 2, 3, 8, 11</p> <p>Ley PINA, Art. 20, 50</p>
<p>4.- Discapacidad en niñez y adolescencia</p>	<p>“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales, congénitas o por accidente, a largo plazo o transitoria, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás”. (Art. 1, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad -CDPD).</p>	<p>Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento (13596)</p>
<p>5.- Embarazo en niñas y adolescentes</p>	<p>Un embarazo infantil o precoz es aquel que se produce en niñas y adolescentes que aún no han alcanzado la suficiente madurez biológica y emocional para la gestación e interrumpe el desarrollo integral de la niña o adolescente.</p>	<p>Ley PINA CDN, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas</p>
<p>6.-Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas con niñez y adolescencia</p>	<p>El matrimonio infantil o las uniones de hecho implican la unión de dos personas legal o socialmente reconocida. En caso de niñez y adolescencia se pueden encontrar diferentes tipos, como:</p> <p>Matrimonio forzado por arreglo familiar;</p> <p>Matrimonio por acuerdo mutuo;</p> <p>Unión de hecho por presión familiar</p> <p>Unión de hecho por acuerdo mutuo.</p> <p>Estas uniones se pueden dar entre pares (es decir, entre adolescentes), hombre adulto mayor con niña o adolescente.</p>	<p>Código Civil, Art. 78-89</p> <p>Ley PINA CDN</p> <p>Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>7.- Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores</p>	<p>Las necesidades físicas, emocionales, afectivas, psicológicas y cognitivas básicas del niño, niña o adolescente (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, educación, estimulación cognitiva, amor, respeto, comunicación y recreación) no son atendidas temporal o permanentemente por los padres, tutores o encargados del cuidado cuando tienen los medios, el conocimiento y el acceso a servicios para hacerle.</p>	<p>CDN Ley PINA Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Art. 1 y 2</p>
<p>8.-Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia</p>	<p>Las situaciones de emergencia pueden ser provocadas por los seres humanos o pueden ser el resultado de desastres naturales. Estas pueden generar deficiencia en la protección a la niñez y adolescencia. En toda situación de emergencia existen amenazas a la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Esta situación puede conllevar a que las personas se desplacen de sus viviendas a un albergue, dentro de su comunidad, con vecinos o bien permanezcan en la situación de riesgo.</p>	<p>Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria Ley PINA CDN, Art. 3, 6.</p>
<p>9.- Niñez y adolescentes migrantes</p>	<p>El derecho a migrar se puede entender como el principio voluntario de la persona a encontrar su desarrollo donde las posibilidades de vida le sean más favorables o estables. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta movilidad, especialmente de sus padres, afectándoles en su desarrollo integral y poniendo en riesgo su salud física y psicológica. A continuación, se definen algunos tipos de migración:</p> <p>Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, Niños, niñas y adolescentes migrantes separados Niños, niñas y adolescentes migrantes transfronterizos locales, Niños, niñas y adolescentes transmigrantes deportados, Niños, niñas y adolescentes deportados, Migraciones internas, y Migraciones transfronterizas.</p>	<p>CDN Ley PINA Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Convención sobre el estatuto de los Refugiados Ley del sistema de Alerta Alba Keneth Entre otros</p>
<p>10.-Subregistro de nacimientos</p>	<p>Subregistro es la falta de identidad desde el punto de vista jurídico. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, desde que nacen, a un nombre y a adquirir una nacionalidad y una identidad étnica particular. El subregistro de una población en el país es cuando niños y niñas nacidas en un lugar no son inscritos por sus padres o representantes legales, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).</p>	<p>Ley PINA CDN, Ley de RENAP</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>11.-Suicidio de niñez y adolescencia</p>	<p>El suicidio es toda muerte provocada por la víctima sabiendo ella que debía producir ese resultado. El suicidio ocurre antes de los 12 años, se vuelve más frecuente a lo largo de la adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables ante el suicidio, ya que sus habilidades para resolver problemas, sus habilidades de autorregulación y su capacidad para afrontar situaciones de tensión aún están en desarrollo. Esto les impide identificar que situaciones indeseables pueden cambiar. Entre los factores de riesgo para que niños, niñas y adolescentes se quiten la vida están: depresión; desesperanza; impulsividad y conductas de agresión; altos niveles de estrés en la escuela e influencias socioculturales entre las que se incluye: el fácil acceso a armas de fuego o armas blancas.</p>	<p>CDN, Art. 6 Constitución Política de la República de Guatemala Art. 93, 94, 95 y 98. Ley PINA Art. 9, 10, 25, 28, 53, 84, 85 y 109. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Art. 12.</p>
<p>12. Niñez y adolescencia víctima de trata de personas</p>	<p>La trata de personas es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.</p> <p>Es la captación de personas a través de engaños, amenazas o el uso de la fuerza, con un fin lucrativo o beneficios personales para el tratante (demanda y oferta).</p> <p>Los fines de la trata pueden ser: Prostitución u otra forma de explotación sexual; trabajos o servicios forzados; cualquier tipo de explotación laboral; mendicidad y servidumbre; cualquier forma de esclavitud; venta de personas; extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos; reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados; adopción irregular y trámite irregular de adopción; pornografía, etc.</p>	<p>CDN Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Ley PINA Alerta Alba Keneth Ley de adopciones Entre otras.</p>
<p>13. Niñez y adolescencia con VIH-SIDA</p>	<p>El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una enfermedad ocasionada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que debilita el funcionamiento del sistema inmunológico (Papalia, Wendokos, y Duskin, 2009). El sistema inmunológico es responsable de las defensas del cuerpo humano que evitan enfermedades. En Guatemala, la niñez y adolescencia que vive con VIH se ha infectado por dos vías principales: transmisión sexual y transmisión vertical (de madre a hijo).</p>	<p>CDN Ley PINA Ley Combate VIH/SIDA Reglamento sobre las infecciones de transmisión sexual y (VIH)</p>
<p>14. NNA víctima de violencia armada</p>	<p>Se refiere al uso de diferentes objetos punzocortantes (arma blanca) o armas de fuego que impactan en la vida de la niñez y adolescencia causando heridas o la muerte. La mayoría de los actos violentos ocasionados a los niños y niñas son perpetrados por sus progenitores, compañeros o compañeras de escuela, maestros/as o vecinos/as.</p>	<p>Ley PINA, Art. 9, 11, 57, 58, 59, 60 y 61. CDN, Art. 6, 19, 20 y 23.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

15. Violencia física	Es el uso deliberado de fuerza física, por parte de los padres, madres, tutores, representante legal, maestros, autoridades o cualquier otra persona, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente, que provoque daño para la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad o le coloque en grave riesgo de padecerlo.	Ley PINA, Art. 11, 15, 29, 53, 54, 55. CDN, Art. 19, 23.
16. Violencia psicológica	Hostilidad verbal constante en forma de insulto, desprecio, crítica, rechazo, amenaza de abandono, menosprecio y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o aislamiento) por parte del padre, madre, tutor, maestro, autoridad o cualquier otra persona adulta, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente.	Ley PINA, Art. 10, 11, 15, 29, 53, 54. CDN, Art. 19.
17. Violencia sexual	Violencia sexual: quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objeto, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma (Art. 28, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas). Algunas formas de violación sexual son: Penetración vaginal o anal con los dedos. Penetración con un objeto, sea vaginal, bucal o anal Penetración vaginal o anal con el órgano sexual masculino. Obligar a la persona menor de edad a que se involucre en contactos sexuales con animales.	CDN, Art. 19 Ley PINA, Art. 11, 53, 54 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Art. 28, 29.
18. Explotación laboral infantil	El convenio 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, considera entre las peores formas de trabajo infantil:  Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio (incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados). La utilización el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Art. 3).	CDN Ley PINA Constitución Política de la República de Guatemala Convenio 182 OIT, Art. 1, 3. Código Penal, Art. 156 Bis. Ley contra la violencia sexual, y trata de personas, decreto 9-2009, Art. 25. Código de trabajo, Art. 150.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

19. Alcoholismo en Niñez y Adolescencia	El alcoholismo es una enfermedad crónica progresiva y mortal caracterizada por tolerancia y dependencia al alcohol. El alcohol es una droga que altera la mente y que tiene fuertes efectos sobre el bienestar físico, emocional y social de la persona.	<p>Artículo 28 y 52 Ley PINA</p> <p>Artículo 6, 22, 24, 27, 29 y 33 de la CDN</p> <p>Artículo 4 y 13 del Reglamento de la Publicidad y el consumo de bebidas alcohólicas.</p> <p>Vinos, cervezas y bebidas fermentadas Acuerdo 127-2002</p>
---	--	---

Respecto a la situación actual de la niñez y la adolescencia, según datos oficiales proporcionados en la página web de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) se presenta la siguiente tabla que corresponde a los reconocimientos médicos por delitos sexuales, sin detallar rango de edad ni sexo de cada uno de los reconocimientos realizados:

*Tabla 2. Reconocimientos médicos por delitos sexuales.*

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD A CARGO	PERÍODO	DEPARTAMENTO DE RETALHULEU	TOTAL DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS
Reconocimientos médicos por delitos sexuales	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	162	5,997

Fuente: Silvia Chajón con base en datos de SVET, 2021.

Los datos proporcionados por el INACIF corresponden al 2.70% en el departamento de Retalhuleu del total de reconocimientos médicos realizados por delitos sexuales.

En la siguiente tabla se muestran los datos de las denuncias recibidas en el Ministerio Público que corresponden a delitos de explotación, violencia sexual y trata de personas sin detallar rango de edad ni sexo de cada denuncia.

*Tabla 3. Denuncias recibidas en el Ministerio Público.*

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD A CARGO	PERÍODO	DEPARTAMENTO DE RETALHULEU	TOTAL DE DENUNCIAS
Denuncias recibidas por delitos de explotación	Ministerio Público	Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2020	2	185
Violencia sexual	Ministerio Público	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	239	9,212
Trata de personas	Ministerio Público	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	4	300

Fuente: Johanis Ramírez con base en datos de SVET, 2020.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Los datos estadísticos evidencian que las denuncias por violencia sexual corresponden al 2.59% para el departamento de Retalhuleu del total de denuncias.

La puesta en marcha de actividades de prevención, atención, seguimiento y derivación en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu para la identificación de casos de niñez y adolescencia se está implementando con el proceso de formación técnica al personal municipal.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA) debe garantizar la asistencia para la restitución de los derechos violentados de los niños, niñas y adolescentes.

En el municipio de San Sebastián, Retalhuleu se creó la OMPNA según Acta Ordinaria Número 22-2021 del Concejo Municipal de fecha 1 de junio de 2021 con el objetivo de aperturar un espacio para realizar acciones de prevención de la violencia y atención de los casos identificados de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.

Según el Manual de Funciones de la OMPNA (UNICEF, S/F), la naturaleza de estas oficinas es de carácter técnico, siendo la responsable de liderar los mecanismos de articulación interinstitucional para brindar atención a casos de vulneraciones de derechos de niñez y adolescencia, acompañando a las familias y coordinando con las instituciones de protección para elaborar o seguir las rutas según el caso específico, además, deben brindar servicios de atención psicosocial a casos de protección.

Actividades a realizar como OMPNA:

1. Incidir en los procesos de planificación, asignación y ejecución presupuestaria municipal, para garantizar la inversión en protección de la niñez y adolescencia.
2. Brindar espacios de prevención de la violencia, orientación, detección, derivación y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y a sus familias.
3. Trabajar en la búsqueda de respuesta del sistema municipal de protección para la atención, reparación y restitución de sus derechos.
4. Facilitar espacios de comunicación entre la municipalidad, instituciones del Estado, organizaciones sociales, lideresas, líderes comunitarios y población en general vinculados al sistema de protección de niñez y adolescencia del municipio para contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.
5. Desarrollar acciones de monitoreo y evaluación que permitan dar seguimiento y evidenciar buenas prácticas de las acciones de prevención, atención y gestión desarrolladas por la OMPNA.

En la tabla siguiente, se muestran los datos proporcionados por dos de las instituciones garantes sobre la situación actual de la niñez y adolescencia según las situaciones de desprotección identificadas por UNICEF:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

*Tabla 4. Adolescentes en conflicto con la ley penal*

<b>AÑO</b>	<b>JUZGADO DE PAZ SAN SEBASTIÁN, RETALHULEU</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL</b>
2019	8	-
2020	8	-
2021	5	3

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con datos proporcionados por Instituto Nacional de la Defensa Pública Penal San Sebastián y Juzgado de Paz de San Sebastián.

La tabla anterior, muestra las cifras de denuncias registradas en el Juzgado de Paz de San Sebastián y la Defensa Pública Penal de San Sebastián con relación a adolescentes en conflicto con la Ley Penal correspondiente a los meses de enero a junio del año 2021.

Según la Fiscalía de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, todos los niños y niñas menores de 13 años más un día hasta los 18 años menos un día pueden iniciar un proceso, en el caso de los niños y niñas menores de 12 años y 364 días, son inimputables. El Agente Fiscal archiva el proceso y solicita al Juzgado de Primera Instancia del Adolescente que inicie proceso de protección para establecer las causas del por qué los adolescentes están cometiendo un ilícito penal.

En la siguiente tabla, se muestran los datos proporcionados por el INACIF correspondiente a niños y niñas menores de 18 años en la subsede pericial de Retalhuleu:

*Tabla 5. Adolescentes en conflicto con la ley penal*

<b>TIPO DE EVALUACIÓN SEGÚN LO DENUNCIADO POR LA VÍCTIMA</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Evaluación para determinación de efecto tóxico de sustancias	3	-	1
Determinación Clínica de Embriaguez	1	-	1
Intoxicación por narcóticos y alucinógenos	-	1	1
Intoxicación por drogas	-	-	1

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con datos proporcionados por el INACIF, 2021.

Según la tabla anterior, los tipos de evaluación realizados por la subsede del INACIF de Retalhuleu la mayor cantidad de evaluaciones reportadas, corresponden a determinación de efecto tóxico de sustancias.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Debido a que los niños y adolescentes son enviados por sus progenitores a comprar bebidas alcohólicas y cigarros, se encuentran vulnerables al consumo de alcohol, cigarros e incluso a la venta y consumo de drogas exponiéndolos a riesgos de salud y seguridad, esta situación fue observada durante el trabajo de campo para la recopilación de información y corroborada en algunas de las entrevistas realizadas a actores sociales.

En la siguiente tabla, se muestran los datos proporcionados por las instituciones garantes que corresponden a embarazos en niñas y adolescentes en el departamento de Retalhuleu:

*Tabla 6. Embarazos en niñas y adolescentes*

<b>AÑO</b>	<b>JUZGADO DE PAZ SAN SEBASTIÁN, RETALHULEU</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL</b>
2019	-	1
2020	41	3
2021	23	3

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con datos proporcionados por el INACIF y MSPAS, 2021.

Los datos presentados en la tabla anterior, corresponden a las evaluaciones realizadas reportados por el INACIF entre los años 2019, 2020 y 2021 identificando embarazos en menores de 18 años. Además, datos encontrados en la página web del Ministerio de Salud correspondiente al año 2020 y 2021, ambas instituciones refieren datos para el departamento de Retalhuleu. Se observan más casos registrados en el MSAPS debido a que las niñas y adolescentes embarazadas se acercan a los Centros o Puestos de Salud y hospitales para realizar un chequeo médico y control de embarazo.

Según datos estadísticos del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR, 2021) se reporta una cifra total de 42,112 registros de nacimientos, 40,991 madres entre 15-19 años y 1,121 madres entre 10- 14 años a nivel nacional, reflejados en la siguiente tabla:

*Tabla 7. Embarazos y Registro de nacimientos de madres adolescentes*

<b>EDAD</b>	<b>MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN</b>	<b>DEPARTAMENTO DE RETALHULEU</b>
13	0	3
14	1	18
15	4	53
6	13	131
Total	18	205

Fuente: Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), 2021.

La tabla anterior muestra datos de Embarazos y Registro de nacimientos de madres adolescentes de enero a julio del año 2021 con un total de 205, de las cuales, 18 niñas y adolescentes, corresponden al municipio de San Sebastián.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Según información proporcionada por las instituciones garantes sobre la niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, reportan las cantidades de denuncias en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu que se reflejan en la siguiente tabla:

*Tabla 8. Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores*

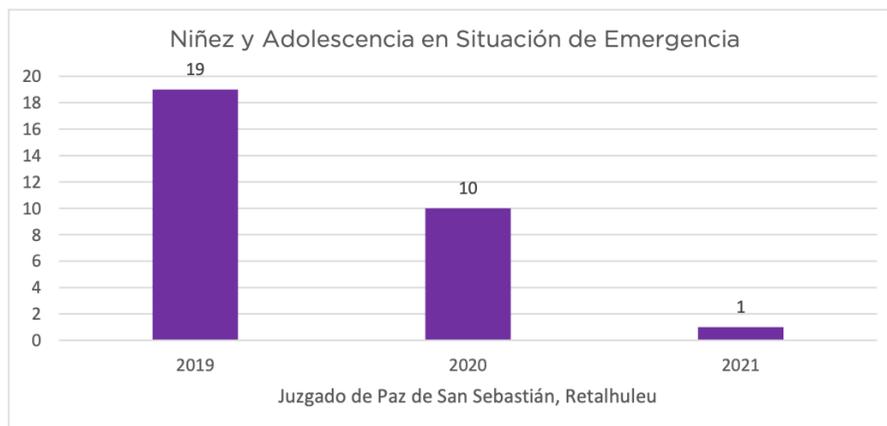
<b>AÑO</b>	<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL</b>	<b>JUZGADO DE PAZ SAN SEBASTIÁN.</b>
2019	-	-	19
2020	1	-	10
2021	-	1	1

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con datos proporcionados por Instituto Nacional de la Defensa Pública Penal San Sebastián, Juzgado de Paz de San Sebastián y Ministerio Público, 2021.

La información contenida en la tabla anterior, refleja que para el año 2021 las denuncias han disminuido en el Juzgado de Paz de San Sebastián, sin embargo, según opinión de los representantes de las instituciones garantes, es una de las situaciones de desprotección que más afecta la vida de la niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan los datos oficiales proporcionados por el Juzgado de Paz respecto a las denuncias por abandono, desprotección y negligencia de los progenitores correspondiente al municipio de San Sebastián:

*Gráfica 1*



Fuente: Juzgado de Paz de San Sebastián, Retalhuleu.

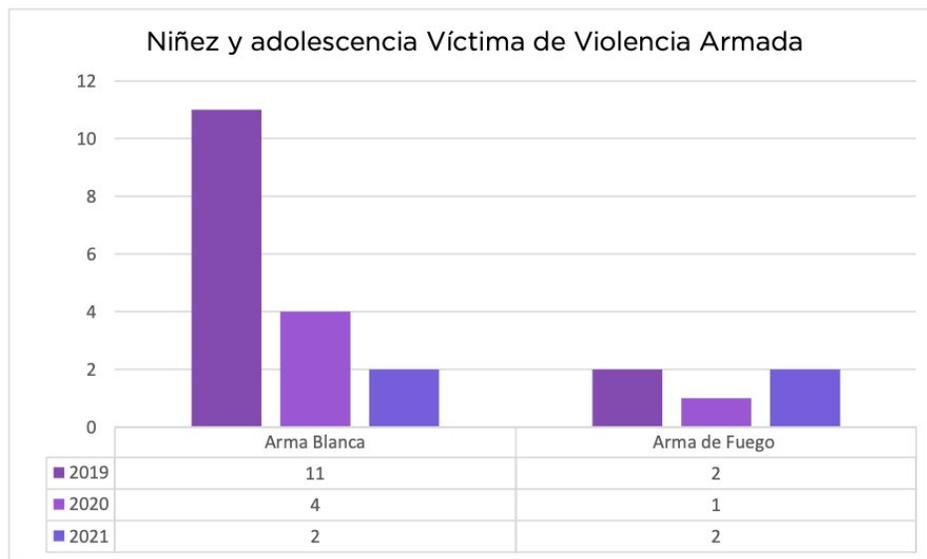


**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Considerando los datos de la gráfica anterior, según información proporcionada por la Jueza de Paz de San Sebastián, Retalhuleu en entrevista personal el 5 de julio de 2021 “los casos rojos representan una atención prioritaria, hay muchas denuncias por violación a la indemnidad sexual, maltrato físico y niñez trabajando en las calles”.

En seguida, se presenta una gráfica con los datos proporcionados por el INACIF respecto a heridas por arma de blanca y arma de fuego para el departamento de Retalhuleu.

Gráfica 2



Fuente: Datos proporcionados por INACIF, 2021.

Las cifras presentadas en la gráfica anterior, evidencian que el uso de arma blanca es mayor debido a la cantidad de evaluaciones realizadas por el INACIF respecto a heridas producidas por arma blanca que se refiere a machetes, cuchillos, navajas, entre otras y por proyectil de arma de fuego.

# **Capítulo 2**

## **Diseño Metodológico**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 2. Diseño Metodológico

Para la realización del diagnóstico de situaciones de desprotección del municipio de San Sebastián, Retalhuleu se desarrolló una metodología de trabajo con base al modelo de la Caja de Herramientas de UNICEF, desarrollando instrumentos metodológicos que fueron revisados, modificados y adaptados a las necesidades del municipio de San Sebastián, Retalhuleu.

### a. Guía de entrevista

Se realizó inicialmente, un formato que contenía las preguntas guía para realizar las entrevistas con actores sociales, durante la implementación de la guía de entrevista se consideró que era necesaria una modificación para realizar entrevistas a docentes, policía municipal, líderes y lideresas comunitarias, entre otros. Los cambios realizados fueron con la finalidad de optimizar tiempo y dejar claridad de los objetivos del proceso que se realizaba en ese momento, no se realizaron cambios de contenido, pero sí cambios en la estructura de las preguntas.

Se elaboró una guía de entrevista en línea para que los actores sociales que lo prefirieran lo realizaran de esta manera, sin embargo, no se utilizó debido a que las entrevistas fueron presenciales. La información proporcionada fue grabada en audio y luego transcrita a documentos de texto para una mejor organización y clasificación de la información.

### b. Observación

Con esta técnica se pudo observar los acontecimientos cotidianos en la vida de la niñez y adolescencia del municipio de San Sebastián, se pudo determinar y analizar las causas que hacen vulnerables a los niños, niñas y adolescentes sin cuidado de sus progenitores, se pudo observar una serie de acontecimientos culturales y sociales que se viven en el municipio.

Aunque no se utilizó un instrumento estructurado, se registró en un cuaderno de campo datos de los espacios físicos donde los niños, niñas y adolescentes se encuentran para jugar, estudiar, platicar, entre otras actividades. Además, observar y anotar datos sobre la existencia de instituciones y centros de servicios de salud, educación, justicia, entre otros.

### c. Carta de consentimiento para la participación de niñez y adolescencia

Para realizar la convocatoria de participación en los grupos focales de niñez y adolescencia, se elaboró un instrumento para obtener el consentimiento previo e informado de los progenitores o tutores de los niños, niñas y adolescentes considerados para participar.

Se solicitó el apoyo de los líderes y lideresas comunitarios, de supervisión educativa y de personal de la DMM para contactar previamente a las madres, padres o tutores para hacerles llegar el instrumento de consentimiento para su aprobación y firma.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**d. Guía de preguntas generadoras para trabajar con grupos focales de niños,  
niñas y adolescentes**

Se elaboró una planificación con objetivos, actividades, estrategias y materiales a utilizar en la implementación de los grupos focales. Con las niñas y los niños, se planificó el uso de calcomanías, crayones, marcadores, libros de colorear y material didáctico con imágenes para facilitar la transmisión de ideas y obtener de una manera más sencilla para los niños y las niñas sus aportes al respecto.

En el caso de las y los adolescentes, se trabajó con material escrito y gráfico por su nivel de comprensión en preguntas generadoras más directas, siendo sus aportes verbales más fluidos.

e. Guía de preguntas generadoras para trabajar con grupos focales de madres, padres y tutores.

Para el grupo focal con personas adultas, se intentó realizar espacios de reflexión y análisis, para conseguir las opiniones de madres, padres y tutores, con dificultad estas personas expresaron sus ideas, aunque, se observó que cuando una de ellas tomaba la palabra, era más fácil que el resto participaran expresando sus formas de pensar.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Objetivos del Diagnóstico

### Objetivo General

- Determinar las situaciones de desprotección, que afronta la niñez y adolescencia del municipio de San Sebastián del departamento de Retalhuleu, para realizar acciones para su abordaje y atención.

### Objetivos Específicos

- Identificar las situaciones de desprotección que se presentan en el municipio y priorizar las principales que afectan a la niñez y adolescencia del municipio de San Sebastián, para formular estrategias de intervención que contribuyan a atender, detectar, derivar y dar seguimiento a los casos de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia.
- Identificar a actores, redes y recursos existentes a nivel local, municipal y departamental, vinculados al sistema de protección de la niñez y adolescencia, así como, las acciones y servicios que impulsen en contribuir a restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar la elaboración de estrategias y planes de trabajo conjunto que contribuyan a prevenir, atender, detectar, derivar y dar seguimiento a los casos de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

### Fase 1: Diseño Metodológico

La implementación de pasos metodológicos dio inicio con la identificación del territorio, que consistió en realizar un reconocimiento por medio de la observación de campo del área urbana y con información proporcionada por el personal municipal, obteniendo el registro para la cabecera municipal de 4 cantones urbanos que corresponden a zona 1 Cantón Ixpatz, zona 2 Cantón Pajosom, zona 3 Cantón Paoj y zona 4 Cantón Parinox y un reconocimiento realizado con observación de campo del área rural que corresponde también a 4 cantones a mencionar, Samalá Sectores I y II; Ocosito Sectores Pelicó, Mejía, Ambrosio y Los Vicente; Xulá; Pucá y Aldea San Luis.

A partir de la identificación territorial, se definió que la muestra poblacional debía considerar a las 22 comunidades en que se distribuye geográficamente el municipio, sin embargo, por factores como distancia, costo económico, condiciones climáticas y tiempo, el técnico a cargo de la Oficina Municipal de Juventud propuso una lista de líderes comunitarios en representación de cada comunidad.

En la siguiente reunión de coordinación interinstitucional realizada en la Municipalidad de San Sebastián el 22 de junio de 2021, las compañeras de la DMM propusieron un listado más amplio para considerar equitativamente líderes y lideresas comunitarias. Además, el jefe de la Policía Municipal (PM) propuso como actores a ser entrevistados a agentes de la PM, bomberos y paramédicos que brindan atención en el municipio de San Sebastián. En consenso, se definió la muestra poblacional para realizar entrevistas y para los grupos focales.

*Tabla 9. Listado de la muestra poblacional de líderes y lideresas comunitarias de San Sebastián, Retalhuleu.*

CARGO	LUGAR	EDAD	SEXO	
			F	M
Lideresa comunitaria	Caserío Recinos	44	x	
Presidenta COCODE	Caserío Libertad	47	x	
Alcaldesa Comunitaria	Aldea Xulá, Xelajú	36	x	
Lideresa comunitaria	San Sebastián	60	x	
Lideresa comunitaria	Aldea Xulá	37	x	
Presidenta	Aldea Xulá, Úrsula	47	x	
Presidenta Red de Mujeres	Cantón Ixpatz	61	x	
Lideresa comunitaria	San Sebastián	44	x	
Líder comunitario	Cantón Paoj	57		x
Presidente COCODE	Samalá II	49		x
Alcalde Comunitario	Ixpatz	33		x
Presidente COCODE y Alcalde Comunitario	Aldea Ocosito, Mejía Pelicó	43		x
Presidente COCODE	Cantón Parinox	43		x



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Alcalde Comunitario	Caserío Pucá II	39		x
Alcalde Comunitario	Aldea Xulá, Solomán	30		x
Presidente COCODE	Cantón Ocosito, La Toma	62		x
Líder comunitario	Aldea Ocosito, La Toma	42		x

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en información proporcionada por personal municipal, 2021.

### Fase 2: Mapeo de Actores

Para el desarrollo del proceso metodológico se realizó un mapeo de actores garantes de la protección a la niñez y adolescencia, lo que permitió la identificación de las instancias locales, municipales y departamentales y las acciones que realizan en beneficio de la niñez y adolescencia.

*Tabla 10. Instituciones garantes identificadas*

NO	NOMBRE
1	Fiscalía de Distrito del Ministerio Público
2	Agencia Fiscal de la Mujer del Ministerio Público
3	Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público
4	Agencia Fiscal de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
5	Juzgado de Paz del municipio de San Sebastián
6	Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
7	Procuraduría General de la Nación
8	Clínica de Atención a la Víctima del Hospital Nacional
9	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala Sede Retalhuleu
10	Centro de Salud de San Sebastián
11	Policía Nacional Civil Sub Estación 34-14
12	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
13	Supervisión Educativa de San Sebastián del Ministerio de Educación
14	Defensa Pública Penal
15	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
16	FUNDAZUCAR
17	Registro Nacional de las Personas (RENAP)
18	Iglesia Palabra Viva
19	Iglesia Católica de San Sebastián
20	Fundación DAR



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

21	Asociación para la Prevención y Estudio del VIH / SIDA (APEVIHS)
22	ONG Una Mejor Vida
23	Bomberos Municipales
24	Bomberos Voluntarios
25	Cruz Roja

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en información por personal municipal, 2021.

El mapeo de actores no solo consistió en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino también, conocer sus acciones y objetivos de intervención en el territorio y sus ejes de trabajo a mediano y largo plazo. Para comprender mejor el concepto actores sociales, se entiende como el conjunto de personas que de forma individual o en representación de una institución, organización o asociación realizan acciones de atención y prevención cuando los niños, niñas y adolescentes están viviendo situaciones de desprotección y sus derechos están siendo vulnerados. Para Alain Touraine (FLACSO, s/f) el actor social es el hombre o la mujer que intenta realizar objetivos personales o colectivos porque está dentro de un entorno del cual es parte y por ello tiene muchas similitudes haciendo suyas la cultura y reglas de funcionamiento institucional, aunque solo sea parcialmente.

Aunque, es necesario entender también el concepto de actores sociales, ellos pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Los actores claves son usualmente considerados aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma (Huang, 2011).

La recopilación de información, identificación y acciones de actores sociales a nivel local, municipal y departamental se consolidó en un documento con el objetivo de conocer con qué actores sociales se puede coordinar, organizar y dar seguimiento a los sistemas de protección de niñez y adolescencia.

### **Fase 3: Recolección de Información**

La recolección de información se realizó utilizando las guías de preguntas elaboradas por el equipo de facilitadores de SMPNNA dirigidas a los diversos actores sociales: instituciones garantes, asociaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, docentes, directores, líderes comunitarios y religiosos.

La obtención de información se realizó de forma presencial en dos modalidades, una aplicada con docentes, líderes y lideresas comunitarias y otra aplicada con instituciones garantes y otros actores sociales;

1. Reunión con docentes: Con el apoyo del Supervisor Educativo de San Sebastián, se sostuvo reunión con directores y docentes de escuelas oficiales a nivel municipal para llenar individualmente la guía de entrevista compuesta por 7 interrogantes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

2. Reunión con los líderes y lideresas comunitarias: Teniendo previamente los contactos de los líderes y lideresas, se realizó una invitación vía telefónica para asistir a una reunión con el objetivo de para llenar individualmente la guía de entrevista compuesta por 10 interrogantes. La reunión se realizó el 8 de julio de 2021 en donde se le entregó a cada uno de los participantes, una nota oficial para hacer de su conocimiento el Proyecto en marcha, los objetivos y la disposición a ser entrevistados.
  
3. Entrevista directa con la o el representante de institución garante: Contando con el listado proporcionado por el personal municipal, se procedió a realizar visitas de primer acercamiento a las instituciones identificadas, entregando una nota oficial para hacer de su conocimiento el Proyecto en marcha, los objetivos y la disposición a ser entrevistados, en la mayoría de casos se tuvo respuesta corta de una semana, se dio seguimiento vía telefónica, vía correo electrónico y de forma presencial para gestionar fechas de entrevista. Los representantes de instituciones garantes proporcionaron información verbal y física, en algunos casos, sobre las situaciones de desprotección identificadas en sus espacios laborales. Las entrevistas se grabaron en audio y luego fueron transcritas para una mejor clasificación y organización de la información.

*Tabla 11. Participantes entrevistados*

POBLACIÓN	INSTITUCIÓN	SEXO		TOTAL
		F	M	
Directores /as	Escuelas Oficiales	2	6	8
Docentes	Escuelas Oficiales	1	1	2
Líderes y lideresas comunitarias	COCODE	9	8	17
Personal municipal	Municipalidad de San Sebastián	4	1	5
Representantes de instituciones garantes	Instituciones gubernamentales	9	9	18
Representantes de instituciones no gubernamentales	Instituciones no gubernamentales	1	1	2

*Fuente: Elaboración con base en entrevistas realizadas a actores sociales, 2021.*

La recopilación de información, también fue indispensable con la realización de grupos focales, planificados para ser diferenciados por sexo, sin embargo, en el primer grupo focal se tuvo la participación conjunta de niños y niñas, debido a que asistieron en el mismo horario, aunque fueron convocados con una hora de diferencia.

Con el grupo focal de adolescentes, ocurrió la misma situación tanto hombres como mujeres, se hicieron presentes en el mismo horario por lo que se trabajó de forma conjunta. Mientras que, con las madres, padres y tutores, se realizaron dos grupos focales para garantizar una mayor participación y obtener más datos para el análisis de la información.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 12. Participantes en grupos focales

NO	GRUPO FOCAL	CONVOCADOS	SEXO		TOTAL
			F	M	
1	Niños y niñas	20	7	8	15
2	Adolescentes	20	12	12	21
3	Madres padres o encargados	35	17	17	24

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base en cantidades de participantes por grupo focal, 2021.

#### **Fase 4: Análisis de información**

El análisis de toda la información recolectada se realizó primero con la organización y clasificación de datos, para realizar tablas de datos, gráficas sobre las situaciones de desprotección y sobre niveles de incidencia de las situaciones de desprotección que se viven a nivel municipal. La información oficial obtenida por medio de la Unidad de Información Pública o por los representantes de las instituciones garantes entrevistados, fue organizada para reflejar en este diagnóstico de situaciones de desprotección, los datos actualizados hasta el año 2021.

En la recolección de información con grupos focales y entrevistas, se hizo una clasificación de las opiniones y percepciones que la población tiene sobre su experiencia personal o por sus áreas de trabajo, dicha información, fue tabulada en forma cualitativa y cuantitativa apareciendo en este diagnóstico de situaciones de desprotección de manera ordenada y comprensible para llegar a las conclusiones que estos datos apuntan.

# **Capítulo 3**

## **Caracterización del Municipio**



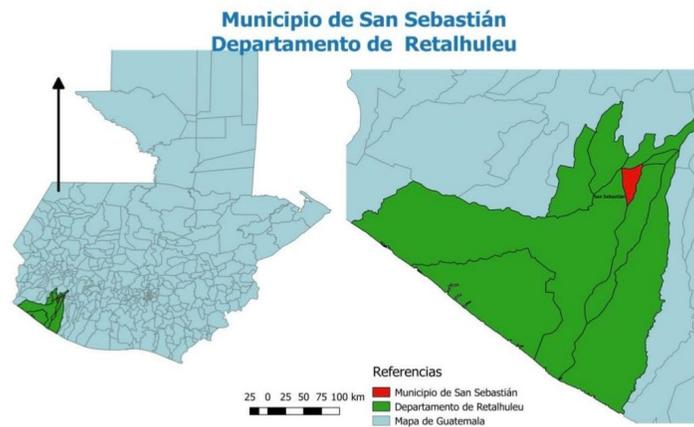
**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

### Ubicación

Respecto a la ubicación geográfica, se considera la información contenida en el Plan de Desarrollo de San Sebastián, Retalhuleu (SEGEPLAN, 2010, págs. 9,10) en donde se indica que el municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, se encuentra a 180 kilómetros de distancia de la ciudad capital, a 4 kilómetros de la cabecera departamental, con una extensión territorial de 28 km cuadrados, una altura de 311 metros sobre el nivel del mar, su latitud 14° 33'40", longitud: 91° 38'50", con una precipitación pluvial media anual de entre 2000 y 3500 milímetros /año. Su topografía es generalmente plana +- 0.05 de pendiente pues pertenece a la región tropical sur.

El municipio limita al norte con San Felipe y San Martín Zapotitlán; al sur con Santa Cruz Muluá y Retalhuleu; al este con Santa Cruz Muluá y el río Samalá de por medio; al Oeste con Retalhuleu.



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual, UPCV, 2018.

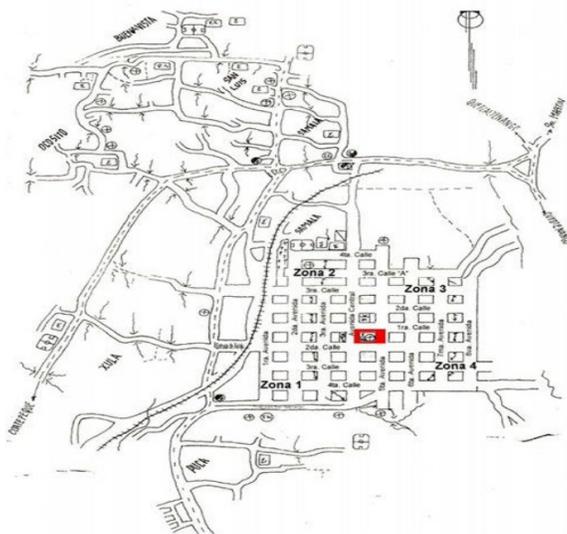
### División Administrativa

Su jurisdicción municipal comprende una cabecera municipal denominada San Sebastián, que se encuentra dividida en cuatro cantones urbanos que son: Cantón Ixpatz, zona 1, que su significado se deriva del río que atraviesa el cantón en la proliferación de la especie acuática del Sapo que en idioma k'iche' es IXPUTZ; Cantón Pajosom, zona 2, que su significado se deriva de un árbol de jaboncillo el cual utilizaban los vecinos para lavar la ropa; Cantón Paoj, zona 3, que su significado se deriva del árbol de aguacate ya que en principio era un lugar con árboles de aguacate y Cantón Parinox, zona 4, que su significado se deriva de que en dicho lugar existían varios pocitos y el sabor del agua era salada por lo cual los vecinos mencionaban que era el centro del mar, que en idioma k'iche' significa Parimux.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

MAPA DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN RETALHULEU



Fuente: Página web deguate.com, 2021.

El área rural se divide en: Caserío Pucá I, Caserío Pucá II, Caserío Samalá I, Caserío Samalá II, Aldea Xulá, Aldea Ocosito, Caserío Mejía y Caserío Pelicó, Caserío Ambrosio y Caserío Los Vicente; Caserío La Toma, Aldea San Luis, Caserío Camino Real, Caserío Los Recinos, Caserío Guadalupe, Caserío La Libertad, Caserío El Zapote, Caserío Cinco.

La división territorial del municipio de San Sebastián del departamento de Retalhuleu a partir del año 2010, queda conformado por: un pueblo, tres aldeas, quince caseríos, dos colonias, nueve fincas y dos labores, según Acta Número 35-2010 de fecha 24 de agosto de 2010.

**Datos Demográficos**

Según el Censo Nacional de Población (INE, 2018) el municipio de San Sebastián tiene una población de 29,167 habitantes; siendo 15,012 mujeres lo que equivale al 51% y 14,155 hombres que equivale al 49%.

Tabla 13. Población total por sexo

SEXO	CANTIDAD
Mujeres	15,012
Hombres	14,155
Total	29,167

Fuente: Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En la tabla anterior, se evidencia que, en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu su población está conformada por mayoría de mujeres. El Censo Nacional del año 2018, reporta datos sobre la cantidad de población por grupo etario, según la siguiente tabla:

*Tabla 14. Población total por grupo etario*

<b>RANGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
0-4	3036
5-9	2997
10-14	2997
15-19	3334
20-24	3084
25-29	2501
30-34	2168
35-39	1907
40-44	1514
45-49	1261
50-54	1091
55-59	904
60-64	765
65-69	600
70-74	390
75-79	248
80-84	188
85-89	125
90-94	36
95-99	9
100 o más	2
<b>TOTAL</b>	<b>29,157</b>

Fuente: Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).

Según la tabla anterior, la mayoría de la población de San Sebastián se encuentra en un rango de 0 meses a 37 años de edad, siendo en su mayoría una población joven.

A continuación, se presenta la cantidad de población por comunidad lingüística maya según datos oficiales del Censo de Población 2018.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

*Tabla 15. Población por comunidad lingüística maya*

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD DE POBLACIÓN
K'iche'	11,688
Kaqchikel	68
Q'anjob'al	63
Mam	53
Achí	44
Chalchiteka	40
Akateka	14
Chuj	3
Poqomam	3
Q'eqchi'	3
Sakapulteka	2
Ixil	2
Tektiteka	1
Total	11,984

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base al Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).

Según la gráfica el 98% de la población en San Sebastián habla el idioma K'iche', seguido por el idioma Mam con el 53%. En los reportes oficiales del Censo Poblacional 2018 no se reporta el nivel de personas que hablan el idioma español, pero según observación realizada en el municipio, puede decirse que la mayoría de habitantes practican el idioma español en su cotidianidad.

El municipio de San Sebastián, Retalhuleu está dividido geográficamente en área urbana y área rural, a continuación, se presenta la distribución de la población por cada área:

*Tabla 16. Población total por área*

POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA	
Urbana	9,362
Rural	19,805
TOTAL	29,167

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base al Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).

La población del municipio de San Sebastián, se encuentra distribuida en el área urbana con el 32% y en el área rural con el 68%. Según el Censo Nacional de Población, en el municipio de San



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Sebastián, habitan personas con diferentes tipos de discapacidad, detallándolas en la siguiente tabla:

*Tabla 17. Discapacidad en la población*

TIPOS DE DISCAPACIDAD	TOTAL
Visual	1181
Auditiva	570
Caminar o subir escaleras (física)	718
TOTAL	2,469

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base al Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).

Para el caso de personas con discapacidad, según datos del Censo de Población 2018 (INE, 2018) para el municipio de San Sebastián se reporta que del 100% un 11% de los habitantes tienen una discapacidad física o intelectual, siendo el 4% de la población general con dificultad visual y el 3% con dificultad para caminar o subir escaleras.

### **Contexto Socioeconómico**

Según información obtenida en las reuniones con personal municipal en San Sebastián, Retalhuleu la mayoría de la población adulta en todo el municipio se dedica al comercio, mucha gente comerciante sale a vender a la Región Occidente del país, pero también, hay mucho comerciante que permanece en el municipio con tiendas y abarroterías surtidas con productos de necesidades básicas, hay comedores (ventas de antojitos, refacciones y almuerzos), panaderías, locales de café internet y clases de computación, venta de productos plásticos para el hogar, entre otros negocios.

Según opinión del Coordinador del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en San Sebastián existen cuatro tipos de agricultura; 1. Agricultura de infra subsistencia de aquellas personas que no cuentan con extensión de tierra para sembrar ni para producir lo mínimo necesario, 2. Agricultura de subsistencia, que aunque las personas no poseen tierras, arrendan un terreno para sembrar y cosechar lo básico para subsistir, 3. Agricultura excedentaria, aquellos que tienen poca tierra, pero producen y venden sus excedentes, y 4. Agricultura comercial, los agricultores que producen para comercializar (Entrevista, 7/9/2021). Según percepción del Coordinador del MAGA, el 45% de la población total en el municipio se dedica a la agricultura en pequeña escala o escala comercial, regularmente son hombres, pero también hay mujeres que se dedican a la agricultura y los niños, niñas y adolescentes que se ven trabajando en el campo es para brindar apoyo al grupo familiar.

La tabla que se detalla a continuación, reporta la población económicamente activa en el municipio de San Sebastián:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 18. Población económicamente activa

ACTIVA	INACTIVA	NO DECLARADA
10,834	9303	276

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base al Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).

Según datos del Censo de Población 2018 (INE, 2018), en el municipio de San Sebastián se reporta la población económicamente activa con un 53% y la población inactiva con un 46% y el 11% no declaró su situación económica. Cabe destacar que el 70% de la población económicamente activa se ubica laborando dentro del municipio y el 20% en otro municipio.

### Educación

El Ministerio de Educación, mediante la Supervisión Educativa Sector 11-02-01 de San Sebastián Retalhuleu, reportó 20 establecimientos oficiales de nivel primario y 1 establecimiento privado de Finca Buena Vista, siendo un total de 21 centros educativos del nivel primario en el municipio, según la siguiente tabla.

Tabla 19. Estadísticas de nivel pre primario y primario del sector oficial

ESTADÍSTICAS DE NIVEL PRE PRIMARIO Y PRIMARIO SECTOR OFICIAL				
Año	2019	2020	2021	Total
Mujeres	1837	1824	1804	5465
Hombres	1979	1976	2012	5967

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base información proporcionada por la Supervisión educativa 11-02-01, San Sebastián, Retalhuleu.

Según puede observarse en la tabla anterior sobre la cantidad de niñas y niños inscritos para el nivel pre primario y primario en el Sector Oficial que corresponde a escuelas, el porcentaje de niños que asisten a la escuela es siempre mayor, sin embargo, la falta de oportunidades para acceder a la educación en el caso de las niñas, se incrementó para el año 2021.

La deserción escolar es un fenómeno que incide negativamente en la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, entre las principales causas están:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 20. Deserción escolar

CAUSAS	PORCENTAJE	CANTIDAD
Falta de Dinero	17%	1,279
Tiene que trabajar	15%	1,135
No hay escuela, instituto o universidad	0%	4
Los padres o parejas no quieren	1%	60
Quehaceres del hogar	2%	176
No le gusta	11%	824
Otra causa	20%	1,490
No declarado	28%	2,052
Total		7,020

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base al Censo 2018: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (INE).

En cuanto a la deserción escolar, los supervisores educativos del municipio de San Sebastián no reportaron cifras en los periodos correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, sin embargo, los datos del Censo de Población 2018 (INE, 2018) reportaron un 70% de deserción escolar, siendo las dos causas principales, por falta de dinero y por dedicarse a trabajar.

El municipio de San Sebastián, también cuenta con centros educativos privados, presentando a continuación el listado de estudiantes inscritos para los años 2019, 2020 y 2021:

Tabla 21. Datos estadísticos del nivel pre primario, primario, básico y diversificado del sector privado

	NIVEL PREPRIMARIO			NIVEL PRIMARIO			NIVEL BÁSICO			NIVEL DIVERSIFICADO		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Mujeres	15	14	2	92	99	101	47	47	55	41	61	66
Hombres	16	10	9	89	97	96	77	77	68	252	246	267

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base a datos proporcionados por la Supervisión Educativa de Colegios 11-01-09 de Retalhuleu, 2021.

La Supervisión Educativa de Retalhuleu correspondiente al sector privado (colegios), reportó para el municipio de San Sebastián datos estadísticos desagregados por sexo y nivel educativo.

Del sector educativo por Cooperativas, no fue posible obtener datos estadísticos correspondientes al municipio, sin embargo, reportó el supervisor a cargo que, para el municipio de San Sebastián,



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Retalhuleu se tienen 3 Centros Educativos por Cooperativa, 2 de nivel básico y 1 de nivel diversificado.

### Salud

La población de San Sebastián, Retalhuleu, puede acudir a los diferentes servicios de salud pública que se detallan a continuación:

*Tabla 22. Población económicamente activa*

NO.	NOMBRE	LUGAR DE INTERVENCIÓN	SERVICIOS
1	Centro de Salud	Área urbana de San Sebastián, Retalhuleu: Cantón Pajosom, Cantón Paoj, Cantón Ixpatz, Cantón Samalá I, Cantón Parinox, Cantón Pucá I y II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuentan con un médico, enfermeras, un técnico en salud, voluntarios.</li> <li>• Atender a la población en general; niños, niñas, adolescentes, adolescentes y mujeres embarazadas, hombres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.</li> <li>• Los casos de extrema urgencia son referidos al Hospital Nacional de Retalhuleu.</li> <li>• Jornadas de revisión dental, flúor y limpiezas dentales en niñez, coordinado con el centro odontológico municipal y las escuelas para identificar a niños y niñas. Segunda atención</li> </ul>
2	Puesto de Salud	La Libertad, Zapote I y II de San Sebastián, Retalhuleu.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender enfermedades comunes como resfriado o diarrea, se brinda medicamento básico y esencial.</li> <li>• Se cuenta con una enfermera profesional y dos enfermeras auxiliares.</li> <li>• Brinda servicios de prevención para tratar enfermedades, casos de diabetes, hipertensión o enfermedades crónicas, niños con desnutrición se refieren al centro de salud, igualmente las mujeres embarazadas, son captadas por la comunidad, atendidas y evaluadas en el puesto de salud, si parece ser un embarazo de alto riesgo lo refieren al centro de salud. El centro de salud da seguimiento, o bien, refiere al hospital.</li> <li>• Primera atención.</li> </ul>



Cooperación  
Española  
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

3	Centro de convenciones	<p>Camino Real, Guadalupe, Samalá II, Ocosito, Recinos, Ambrosio y Centro de San Sebastián, Retalhuleu.</p> <p>Cantón Xulá, Sector Andrade, Sector Úrsula de San Sebastián, Retalhuleu.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros de convención son como los puestos de salud respecto a la atención y servicios que brinda, pero, todavía no están reconocidos por el Ministerio de Salud, son coordinados por los COCODE, la Municipalidad y el Centro de Salud, para atender a la población de estas comunidades.</li> <li>• Se cuenta con dos enfermeras auxiliares y el estudiante de EPS de medicina en cada uno de los centros.</li> </ul>
4	Hospital Nacional	<p>Boulevard Centenario zona 2 Retalhuleu, Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía general, medicina general, medicina interna, obstetricia, ginecología, pediatría, traumatología, ortopedia, patología, odontología, maxilofacial, psicología, fisioterapia, ultrasonido, rayos x, Clínica de Violencia Sexual, Clínica de Atención Integral (UAI), banco de sangre, laboratorio clínico, lactario, electrocardiograma, nutrición, audiometría, medición de agudeza visual, clínica de planificación familiar</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en sondeo realizado en San Sebastián, Retalhuleu, 2021.

Según sondeo realizado sobre las áreas de atención en salud para el municipio de San Sebastián, Retalhuleu, los habitantes tienen acceso a un centro de salud de segunda atención para el casco urbano, un puesto de salud de primera atención, tres centros de convenciones ubicados en las comunidades más lejanas del área urbana y el Hospital Nacional que se encuentra ubicado en la cabecera departamental.

Una estrategia implementada por el Centro de Salud del municipio de San Sebastián, Retalhuleu para brindar atención, prevención y seguimiento desde sus ejes de trabajo, ha sido la implementación de capacitaciones y pláticas, se aprovecha cuando hay gente en la sala de espera para hablarles del tema del VIH, cómo prevenir la tuberculosis y otros temas dirigidos a la población en general, especialmente, existe un programa dirigido a adolescentes que se llama 'Espacios Amigables' coordinado por el Técnico en Salud, con el objetivo de percibir adolescentes para que se involucren como voluntarios en salud para jornadas de vacunación y desparasitación de animales, además, se realizan actividades deportivas, principalmente de fútbol aprovechando a brindar una charla sobre temas de prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual, uso de métodos de planificación familiar, deporte y recreación.

Como parte del COMUSAN, el personal en salud, coordina con la SESAN y MAGA para identificar a los niños y niñas con desnutrición aguda y crónica llevando un control y chequeo desde su nacimiento hasta que cumplan los cinco años de edad.

La implementación del programa 'casa por casa' es la modalidad adoptada por los médicos, enfermeras y personal en salud para llevar el 'control de niño sano' para brindar atención a los niños y niñas realizándoles chequeo y evaluación médica. Se realizan controles prenatales



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

en niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, así como controles postnatales que incluye la primera vacunación del bebé, cuando detectan una posible violación sexual refieren a la niña o adolescente al Hospital Nacional de Retalhuleu para ser atendida por la Clínica de Atención a la Víctima de Violencia Sexual.

El Centro de Salud de San Sebastián, coordina jornadas de vacunación contra COVID-19 en las instalaciones del centro de convenciones ‘Las Morenas’ y en las instalaciones de la Municipalidad de San Sebastián, en horarios distintos para mayor acceso a la población.

Según la Licenciada en Nutrición del Centro de Salud de San Sebastián, a nivel mundial Guatemala es el sexto país en desnutrición crónica, lo que lleva a problemas en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas, muchos casos tienen que ver con problemas de atención y retención de información en la escuela. En el municipio de San Sebastián, hasta el día 22 de septiembre de 2021 se tienen identificados 56 niños y niñas con desnutrición aguda, mientras que para el año 2020 se identificaron 40 niños y niñas con desnutrición aguda. Es decir, 16 niños más que el año pasado, el aumento de las cifras se debe a diversas causas, una de las más comunes, según la licenciada en Nutrición, es porque las madres de familia no asisten al Centro de Salud para llevar a control y chequeo a sus hijos e hijas. Como medida de acción ante esta situación, el personal del Centro de Salud ha optado por realizar visitas domiciliarias llevando el tratamiento, pero, en muchos casos los progenitores no reciben a los técnicos en salud.

La desnutrición es una problemática que afecta el desarrollo integral de los niños y niñas, según datos oficiales del Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu presentados a continuación:

*Tabla 23. Índice de niñas y niños con desnutrición aguda*

SECTOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Paoj	9	16%
Camino Real	7	12.5%
Zapote, San Luis	5	9%
Pucá II	4	Sin dato
Pajosom	4	Sin dato
Ocosito	3	Sin dato

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en datos proporcionados por la profesional en nutrición del Centro de Salud de San Sebastián en reunión de COMUSAN de fecha 22/9/2021.

En la tabla anterior, se muestran las cantidades de niñez identificada con desnutrición aguda, que corresponde a los niños y niñas con un peso muy bajo, que son muy delgados según su edad, a estos niños y niñas se les brinda tratamiento para evitar que lleguen a la etapa crónica. Por desnutrición crónica, se refiere a los niños que en talla y peso son muy pequeños y delgados, respectivamente, para su edad. Aclarando que la estatura en niños y niñas con desnutrición no tiene nada que ver con la estatura de sus progenitores.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Según el Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala (ODHAG, 2015) cuando se aborda el concepto de morbilidad, se hace referencia la “incidencia y/o prevalencia de enfermedades o deficiencias o incapacidades en la población”. Como regularmente se indican las tasas de morbilidad es por la cantidad de casos de la enfermedad, es decir, por 1,000 personas expuestas al riesgo, como se muestra en la tabla siguiente:

*Tabla 24. Índices de desnutrición severa y moderada en niñas y niños*

CIE	DIAGNÓSTICO 2019, 2020 Y 2021	0 A 12 MESES		1 A 4 AÑOS		5 A 9 AÑOS	
		M	F	M	F	M	F
E:43	Desnutrición proteicocalórica severa	M	F	M	F	M	F
E: 44:0	Desnutrición proteicocalórica moderada	M	F	M	F	M	F
E:45	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteicocalórica	M	F	M	F	M	F
Total:		136	M	F	M	F	M

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base a datos del MSPAS, Área de Salud Retalhuleu, Distrito de Salud San Sebastián, 2021.

En la tabla anterior, se muestran los datos de desnutrición severa y moderada que corresponde a niños y niñas de 0 meses hasta nueve años, según reporte de primeras consultas brindado en el Centro de Salud de San Sebastián, con datos unificados desde el 1 de enero del año 2019 al 5 de julio del año 2021.

### **Organización comunitaria**

En la siguiente tabla se muestra información obtenida en la Municipalidad de San Sebastián correspondiente a los comités inscritos en dicha institución con representación a nivel comunitario y municipal.

*Tabla 25. Comités de San Sebastián, Retalhuleu*

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	UBICACIÓN
Comité de Agua Potable	Caserío Camino Real, Aldea San Luis, San Sebastián
Comité de Pro-ampliación y Mantenimiento de caminos vecinales	Aldea San Luis y Cantón Ocosito, San Sebastián
Comité Pro-Mejoramiento Luz de Esperanza	San Sebastián, Retalhuleu
Comité de Ciclismo Bataneco	San Sebastián, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Comité de Gestión de Administración de Proyecto de Infraestructura y Productivos de la comunidad	Aldea San Luis, San Sebastián
Red de Mujeres	San Sebastián, Retalhuleu
Concejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	Existen 22 COCODE, cantones urbanos: zona 1 Cantón Ixpatz, zona 2 Cantón Pajosom, zona 3 Cantón Paoj y zona 4 Cantón Parinox. Cantones del área rural: Samalá Sector I y Sector II, Ocosito Sector Pelicó, Sector Mejía, Sector Ambrosio y Sector Los Vicente; Xulá, Pucá y Aldea San Luis.
Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	Conformado por entidades públicas y civiles, Policía Nacional Civil (PNC), Centro de Salud, COMRED,
Supervisión Educativa, entre otras.	
Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)	Integrada por la SESAN, MAGA, Centro de Salud, COCODE, Supervisión Educativa, entre otras.
Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE)	
Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)	Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu
Dirección Municipal de la Mujer (DMM)	Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu, 2021.

Todos los comités mencionados anteriormente tienen representación en cada cantón y sector de las comunidades para que los servicios municipales lleguen a toda la población.

# **Capítulo 4**

## **Resultados obtenidos en el proceso**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## **CAPITULO 4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO**

### **Mapeo de Actores**

En la siguiente tabla de datos, se brinda información sobre cada una de las instituciones garantes que brindan atención a niñez y adolescencia, únicamente están consideradas las instituciones garantes que fueron contactadas y entrevistadas, hay otras instituciones que por factor tiempo no se pudieron ubicar y otras que no atendieron la petición para sostener una reunión de acercamiento y entrevista. Seguidamente a esta tabla, se presenta a dos actores sociales que tienen influencia e interés en participar en los sistemas de protección y que representan a instituciones no gubernamentales.

*Tabla 26. Instituciones Gubernamentales*

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SERVICIOS QUE BRINDA</b>
Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Retalhuleu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caserío Camino Real, Aldea San Luis, San Sebastián</li> <li>• El juez/jueza conoce, tramita dicta y resuelve sus medidas cautelares a prevención de aquellos hechos o casos remitidos, denunciadas o conocidas de oficio, que constituyan una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia.</li> </ul>
Juzgado de Paz de San Sebastián	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juez/jueza dicta sus medidas cautelares a prevención y remite al juzgado competente (adjudicatura de Niñez y Adolescencia), para confirmar, modificar o revocar la medida que se dictó y continuar con el proceso de protección.</li> <li>• Conocen a prevención en los procesos de protección para restaurar los derechos humanos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.</li> <li>• Cuando una persona comete una infracción o falta y esta tenga pena económica El juzgado brinda ayuda económica a instituciones educativas, asilos de ancianos y otras organizaciones civiles.</li> </ul>
Procuraduría General de la Nación (PGN) del departamento de Retalhuleu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el área que se encarga de promover y representar la protección de los derechos e interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Las funciones las establece el artículo 108 de La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), el Decreto 27-2003 del Congreso de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.</li> <li>• Proteger y restituir los derechos vulnerados y/o violentados del NNA, a través de medidas y acciones tanto administrativas como judiciales; con celeridad, actuación objetiva, son parte de las funciones y atribuciones que corresponden a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia –PNA-.</li> </ul>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por mandato constitucional tiene la representación legal de las personas con discapacidad, no tienen un trato preferente pero sí le dan prioridad a las denuncias que tengan que ver con el tema de discapacidad, atienden a toda la población en general.</li> <li>• Como institución priorizan la atención de denuncias a partir de caracterizaciones como, por ejemplo; edad, riesgo, urgencia y si es un caso rojo (que debe tratarse inmediatamente porque el riesgo es en el momento), a diferencia de una Urgencia (un caso que debe darse atención, aunque no de manera inmediata o momentánea porque aún no está listo para presentarlo al juzgado).</li> </ul>
<p align="center">Instituto de la Defensa Pública Penal de San Sebastián</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El eje central de las instituciones brindar justicia integral dentro del marco de sus funciones, cuando el proceso ya no está en su jurisdicción coordinan con las demás instituciones para que el caso se lleve con el debido proceso y así la culminación del mismo.</li> <li>• Se llevan casos de acompañamiento en temas laborales de familia.</li> <li>• Coordinación con la PNC para impartir charlas sobre derechos humanos y acceso a la justicia según artículos 1 y 2 Deberes del Estado.</li> <li>• Charlas sobre ciudadanía en las escuelas, sobre los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y las garantías constitucionales que estos tienen.</li> </ul>
<p align="center">Fiscalía de Distrito del Ministerio Público del departamento de Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio Público (MP) es una institución que promueve la persecución penal, dirige la investigación de los delitos de acción pública y que vela por el estricto cumplimiento de las leyes del país.</li> <li>• Cada municipio cuenta con su agencia municipal para delitos menores, cuando son delitos mayores queda a criterio y coordinación de cada agente fiscal si se trasladan a una agencia municipal o refieren al usuario a la Fiscalía Distrital en Retalhuleu.</li> </ul>
<p align="center">Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público del departamento de Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fiscalía de la Mujer es la Agencia especializada de violencia contra la mujer, maltrato contra personas menores de edad, violencia sexual y apoyo a la Fiscalía Distrital que, aunque aquí son otro tipo de delitos, toda vez que el Agente Fiscal o Auxiliar Fiscal necesite el apoyo, se le brinda.</li> <li>• Si en una agencia municipal se presenta una denuncia de violencia o maltrato contra mujeres o NNA, esta agencia municipal puede hacer las primeras diligencias de investigación porque son urgentes y es parte de la atención primaria, pero debe remitirse el caso a la Fiscalía de la Mujer en Retalhuleu para dar seguimiento y que las víctimas tengan el acceso inmediato a la justicia.</li> </ul>
<p align="center">Oficina de Atención a la Víctima del MP, del departamento de Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar acompañamiento a las víctimas, cuando se atiende casos de agresión sexual el psicólogo acompaña a la víctima al momento de brindar declaración ante el juzgado y otros delitos cuando se solicita un informe psicológico.</li> </ul>
<p align="center">Fiscalía de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procesan a todos los menores de 13 años más un día hasta los 18 años menos un día, en el caso de los niños y niñas menores de 12 años y 364 días son inimputables, la Fiscalía archiva el proceso y solicita al Juzgado de Primera Instancia del Adolescente que inicie proceso de protección para establecer las causas del por qué los adolescentes están cometiendo un ilícito penal.</li> </ul>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>Sub Estación 34-14 de la Policía Nacional Civil (PNC) San Sebastián, Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar investigaciones de los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores.</li> <li>Auxiliar y proteger a las personas.</li> <li>Recibir denuncias para activar alertas Alba Keneth.</li> <li>Brindar apoyo a las instituciones garantes para trasladar víctimas de violencia a los juzgados competentes o a donde se remitan.</li> <li>Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública.</li> <li>Prevenir la comisión de hechos delictivos.</li> <li>Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.</li> </ul>
<p>Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Niño Sano para combatir la desnutrición en niñez desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.</li> <li>Espacios Amigables dirigido por el Técnico en Salud, reúne a las y los adolescentes para realizar actividades deportivas e impartir charlas sobre temas como paternidad y maternidad responsable, educación sexual, uso de métodos anticonceptivos y prevención de embarazos.</li> <li>Los casos de niñas y adolescentes embarazadas dependerá de si son mayores de 18 años porque se trata como embarazo normal, en el caso de 16 a 18 años lo consideran como embarazo de alto riesgo y menores de 14 años es un abuso infantil, al momento de ser captadas, son referidas a la clínica de abuso sexual que está en el Hospital Nacional de Retalhuleu, donde se encargan de realizar la investigación para determinar las causas, coordinan con todas las instituciones</li> </ul>
<p>Clínica de Atención a la Víctima del Hospital Nacional de Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas educativas de sexualidad, de los derechos de niñez y adolescencia.</li> <li>Los delitos más recurrentes son violación sexual y abortos, por lo tanto, los casos que más se atienden.</li> </ul>
<p>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente del departamento de Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través del programa Hogares Comunitarios, busca mejorar las condiciones de vida a las familias beneficiarias atendidas, prestando servicio a niñas y niños menores de siete años, brindándoles atención integral en Nutrición, Salud Preventiva, Desarrollo Psicosocial, Protección y el área de educación</li> </ul>
<p>Instituto Nacional de Ciencias Forenses Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se trata de adolescentes, a solicitud del juzgado de niñez y adolescencia se realizan peritajes, el abordaje es hacer evaluaciones médico legales y dictámenes técnico-científicos con el fin de coadyuvar a las investigaciones.</li> <li>Los servicios que brindan a niñez tienen que ver con evaluaciones de abuso sexual, lesiones, determinación de edad, peritajes de toma de muestra para establecer un perfil genético para determinar la paternidad y filiación, adolescentes viene siendo lo mismo.</li> <li>Cuando los niños están en resguardo en casa hogar y necesitan evaluación se les da cobertura, la atención es en las distintas ramas de las ciencias forenses, también, en la subsede hay atención de psicología.</li> <li>Respecto a las niñas o adolescentes embarazadas, si son menores de 14 años el Artículo 172 del Código Penal regula el delito de violación, es de oficio que el MP solicite una evaluación para determinar el estado de gestación y si fue abusada sexualmente la víctima.</li> </ul>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toda la asistencia es a requerimiento de la autoridad competente, tales como, Auxiliar Fiscal, Agente Fiscal o Fiscal Distrital y atienden solicitudes de jueces de paz, jueces de sentencias de sala de apelaciones, juzgado de trabajo y previsión social y familia.</li> </ul>
Ministerio de Educación (Supervisión Educativa san Sebastián, Retalhuleu).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con COMUPRE y PNC para brindar charlas sobre prevención de la violencia dirigida a la niñez y adolescencia.</li> <li>Coordinar con instituciones a nivel municipal y departamental para que brinden charlas informativas a los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos, materiales educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos.</li> </ul>
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar Comisiones de Prevención de la Violencia (COCOPRES)</li> <li>Participación ciudadana y fortalecimiento comunitario conjuntamente con la sub dirección de la policía nacional civil.</li> </ul>
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación San Sebastián, Retalhuleu	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitan a hombres y mujeres sobre semillas y cultivos.</li> <li>Transmiten conocimientos a las madres de familia sobre los valores nutricionales de las hierbas para combatir la desnutrición en la niñez.</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con información obtenida en las entrevistas realizadas y en páginas oficiales institucionales, 2021.

*Tabla 27. Oficinas dentro de la Municipalidad que realizan actividades en favor de la Niñez y Adolescencia.*

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>FUNCIONES</b>
Dirección Municipal de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.</li> <li>Implementar acciones según las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas, mestizas, niños y adolescentes en coordinación con las organizaciones comunitarias.</li> <li>Diplomado en 4 fases mensuales en Escuelas priorizadas, con temas especiales con docentes.</li> <li>Capacitar a niños y adolescentes estudiantes de diferentes establecimientos educativos con temas como el VIH, SIDA, drogadicción, maternidad y paternidad responsable Mini Guía de Seguridad, etc.</li> <li>Dotación de medicamentos y Zinc</li> </ul>
Oficina Municipal de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina Actividades Deportivas y de recreación.</li> <li>Realiza torneos de Fútbol con niños y niñas.</li> <li>Coordina la Escuela Municipal de deportes; como lo son el futbol, basquetbol, Natación y ajedrez.</li> </ul>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p align="center">Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidir en los procesos de planificación, asignación y ejecución presupuestaria municipal, para garantizar la inversión en protección de la niñez y adolescencia.</li> <li>• Brindar espacios de prevención de la violencia, orientación, detección, derivación y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y a sus familias.</li> <li>• Trabajar en la búsqueda de respuesta del Sistema Municipal de Protección para la atención, reparación y restitución de sus derechos.</li> <li>• Facilitar espacios de comunicación entre la municipalidad, instituciones del Estado, organizaciones sociales, lideresas, líderes comunitarios y población en general vinculados al Sistema de Protección de niñez y adolescencia del municipio para contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.</li> </ul>
---	--

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con información obtenida en las entrevistas realizadas y en páginas oficiales institucionales, 2021.

### Otros Actores

Dentro de los actores involucrados en el Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, se encuentran organizaciones no gubernamentales y Organizaciones religiosas, quienes, desde su área de trabajo, realizan actividades en beneficio de la Niñez y Adolescencia.

*Tabla 28. Actores No Gubernamentales*

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA
<p align="center">Asociación Para la Prevención y Estudio del VIH/Sida APEVIHS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención nutricional en una clínica ambulatoria.</li> <li>• Hospitalización de día para niños con desnutrición severa.</li> <li>• Promoción de la seguridad alimentaria y Nutricional.</li> <li>• Métodos anticonceptivos y de planificación familiar.</li> <li>• Productividad y emprendimiento con mujeres.</li> <li>• Contribuye con la calidad educativa en las escuelas del área Rural.</li> <li>• Prevención y atención del VIH y las ITS Investigación.</li> <li>• Ayuda humanitaria.</li> <li>• Incidencia y acompañamiento legal.</li> <li>• Jornadas de salud comunitaria</li> </ul>
<p align="center">Iglesia Evangélica Palabra Viva de Retalhuleu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atienden un Departamento de Pre juveniles y jóvenes brindando orientación cristiana y atención secular.</li> <li>• En la primera y segunda semana del mes de diciembre de cada año, aprovechando las vacaciones escolares, se brinda la charla bíblica de vacaciones y se trabaja en las áreas psicomotrices y cognitivas de la niñez, los pre juveniles y juveniles con clases de manualidades.</li> <li>• Con mujeres se trabaja orientación cristiana, clases de relaciones humanas e interpersonales, relación conyugal, convivencia familiar.</li> <li>• Enseñanzas bíblica a familias.</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con información obtenida en las entrevistas realizadas y en páginas oficiales institucionales, 2021.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Como parte de las instituciones que no respondieron a la solicitud de entrevista o reunión, están: a. Procuraduría de los Derechos Humanos, b. Registro Nacional de Personas (RENAP), c. Cruz Roja Guatemalteca, d. Bomberos Municipales, e. Bomberos Voluntarios, f. Fundación DAR, g. Organización No Gubernamental Una Mejor Vida.

Para los siguientes diagnósticos de situaciones de desprotección en los municipios de intervención que se realicen, se espera contar con la participación de estos actores sociales por sus niveles de incidencia en atención a niñez y adolescencia.

### Entrevistas

De acuerdo a lo planteado en el apartado de recolección de información, se presenta a continuación, el listado de las y los actores sociales entrevistados, que representan a instituciones garantes, instituciones no gubernamentales y como representantes a nivel local.

*Tabla 29. Actores sociales entrevistados.*

NO.	INSTANCIA	ENTREVISTAS REALIZADAS	MUJER	HOMBRE
1	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	1	1	0
2	Juzgado de Paz.	1	1	0
3	Procuraduría General de la Nación (PGN).	1	1	0
4	Defensa Pública Penal	1	0	1
5	Ministerio Público (MP)	4	1	3
6	Policía Nacional Civil (PNC)	2	1	1
7	Centro de Salud	2	1	1
8	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente	1	1	0
9	Área de Educación (supervisor, directores/as, docentes)	11	8	3
10	Clínica de Violencia Sexual Hospital Nacional	1	1	0
11	Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu	2	1	1
12	Policía Municipal	3	0	3



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

13	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	1	1	0
14	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1	0	1
15	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	1	0	1
16	Líder religioso	1	0	1
17	Líderes y Lideresas Comunitarias	17	8	9
18	APEVIHS	1	1	0
	<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>27</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con información obtenida en las entrevistas realizadas, 2021.

Los actores sociales entrevistados con incidencia a nivel municipal fueron:

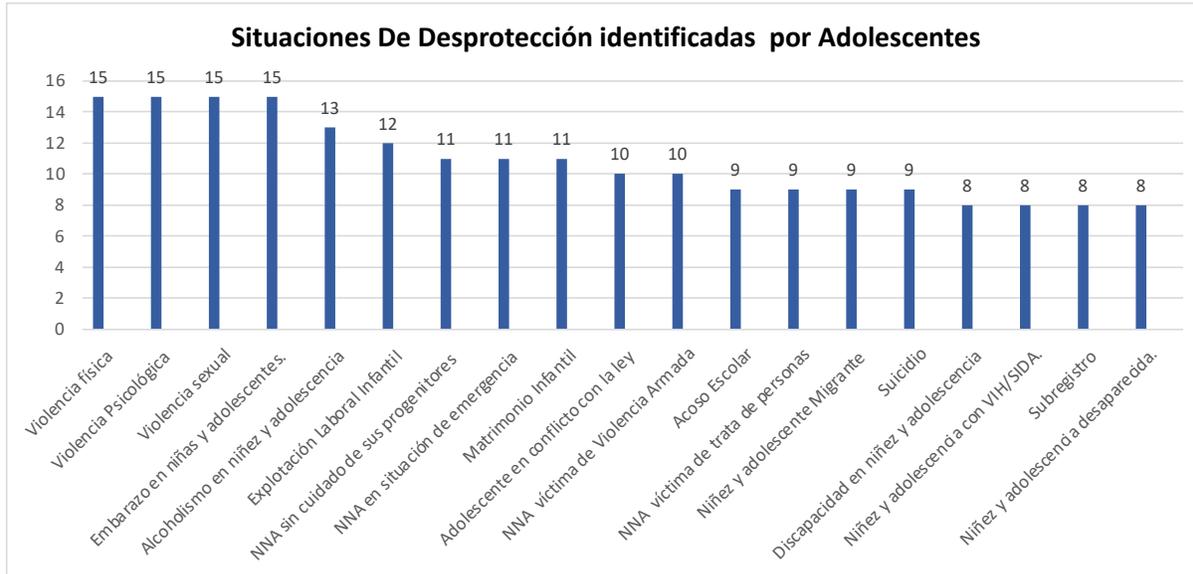
1. Directores y docentes,
2. Personal municipal,
3. Líderes y lideresas comunitarias
4. Instituciones garantes y otros actores sociales

A continuación, se presenta una gráfica por cada grupo de los actores sociales entrevistados para identificar las principales situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia del municipio de San Sebastián, Retalhuleu, así como, las principales causas que llevan a la vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Considerando la totalidad de opiniones expresadas en las entrevistas, tanto directores como docentes, mencionaron que la función de consejeros, es la principal forma de asistencia que brindan a un niño, niña o adolescente cuando se acerca a pedir ayuda. El apoyo emocional que pueden hacerle sentir a este niño, niña o adolescente garantiza que sienta el respaldo de un adulto en quien puede confiar para contarle sus problemas y posiblemente dar soluciones.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 3



Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en las entrevistas realizadas a docentes el 20/7/2021 en San Sebastián, Retalhuleu.

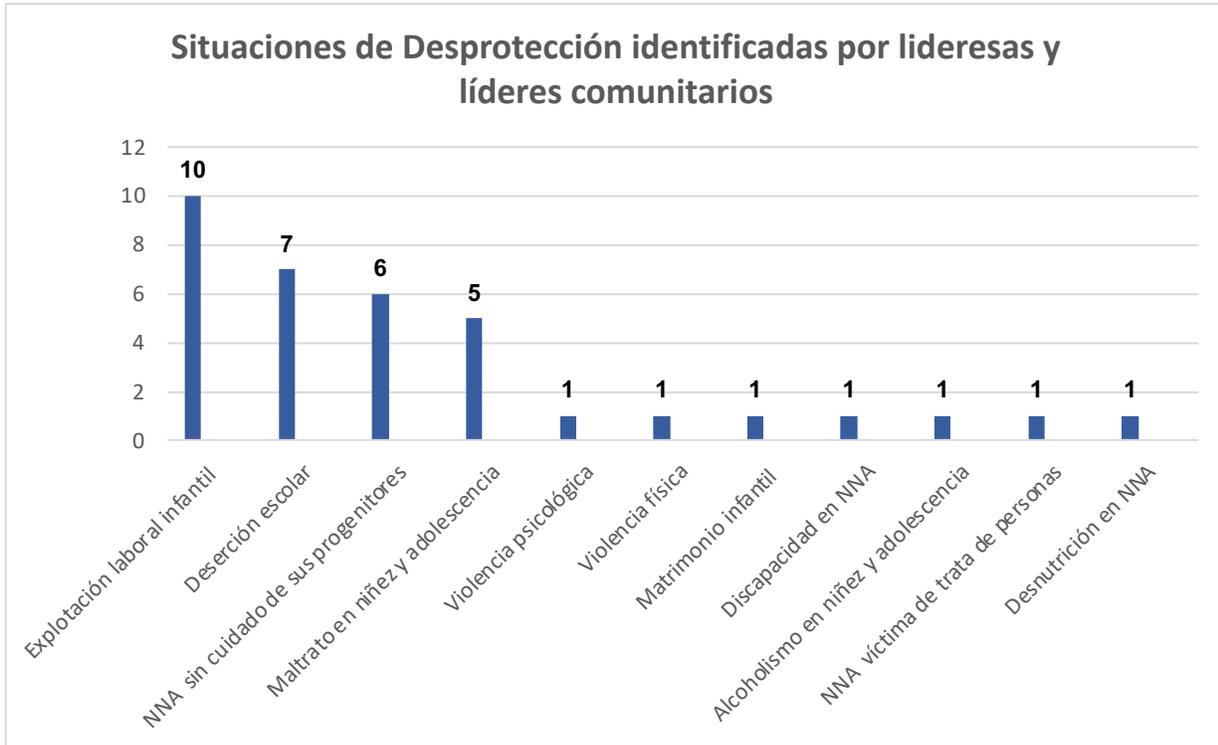
La niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores es la principal situación de desprotección identificada en la gráfica anterior porque según la experiencia de los participantes como educadores y educadoras durante varios años, los progenitores no brindan la atención a sus hijos e hijas para saber cómo se sienten ni quienes conviven en sus espacios escolares y sociales. Comentaron que la principal causa de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu, es la situación de pobreza y pobreza extrema en que viven muchas familias, generando desempleo en los padres y madres de familia llevando a buscar mejores condiciones de vida a través de la migración. Otras de las causas de las situaciones de desprotección identificadas por docentes fueron:

- a. Desintegración familiar
- b. Alcoholismo de los progenitores,
- c. Madres y padres a temprana edad que lleva a sobrepoblación y dejar a los hijos e hijas sin protección y seguridad,
- d. Poca responsabilidad de las autoridades (no se indicó si a nivel nacional, departamental o municipal)
- e. Falta de interés y de conciencia por parte de padres, madres y autoridades,
- f. Falta de orientación y valores en la familia.

Las entrevistas realizadas a líderes y lideresas comunitarias brindan resultados sobre la situación de cada una de las comunidades desde la perspectiva de la persona que tiene la capacidad de influir más que otros miembros de su comunidad por el cargo que ocupa, principalmente en la toma de decisiones para el bien de la comunidad.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 4



Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en las entrevistas realizadas a líderes y lideresas comunitarias el 8/7/2021 en San Sebastián, Retalhuleu.

Considerando la situación de desprotección priorizada, se observa en la gráfica anterior, que la explotación laboral infantil, se consideró en primer lugar porque se observa en las calles muchos niños, niñas y adolescentes que trabajan en las calles vendiendo comida, golosinas, lustrando zapatos, entre otras actividades.

Según opiniones recopiladas en las entrevistas a líderes y lideresas comunitarias, la principal causa de la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, es la situación de pobreza que viven las familias, al no contar con una economía ni de subsistencia, muchos padres salen a trabajar dejando a sus hijos e hijas abandonados y sin cuidados, lo que implica irresponsabilidad de los progenitores. Opiniones que coinciden con las entrevistas realizadas a docentes y directores del sector oficial. Otras causas identificadas por los líderes y lideresas comunitarias fueron:

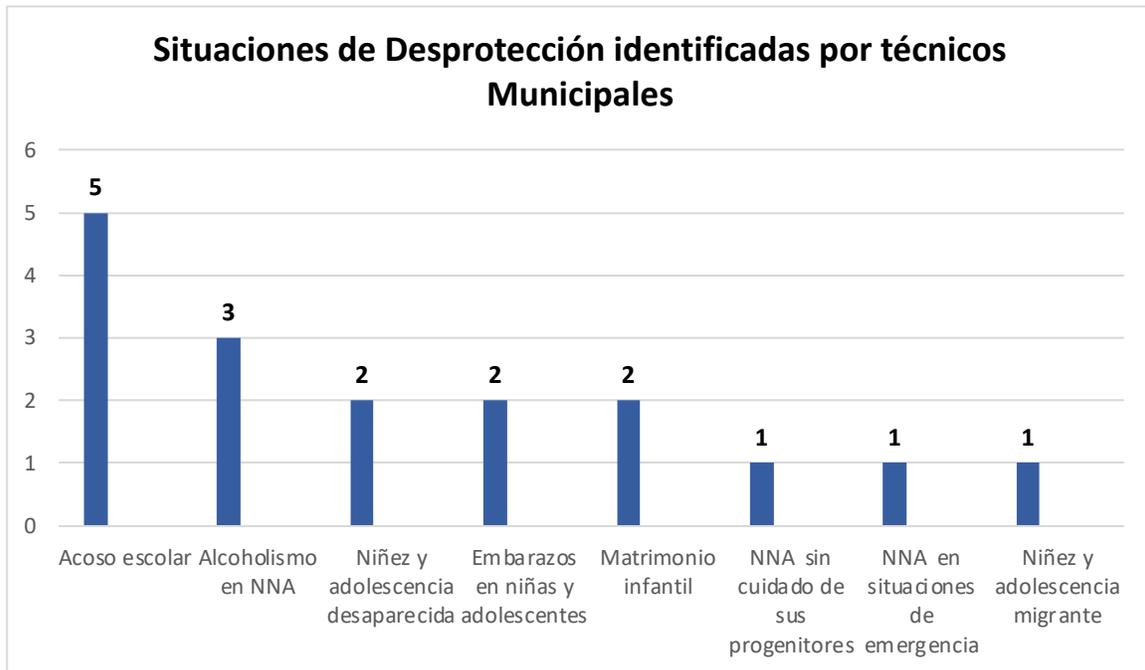
- a. La falta de amor de los padres hacia sus hijos.
- b. La poca educación, información y orientación que tienen los padres y madres de familia sobre sus hijos e hijas
- c. La falta de comunicación de los progenitores hacia sus hijos lleva a que no exista orientación familiar para que tengan disciplina.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Las entrevistas que fueron realizadas al personal municipal señalan como la principal situación de desprotección la niñez y adolescencia víctima de trata de personas; cuando los niños y niñas son enviados, muchas veces obligados, por sus progenitores para salir a vender en las calles (comida, golosinas) para llevar dinero a casa, sin considerar los peligros de las calles a los que exponen a la niñez y adolescencia, reflejado en la gráfica siguiente:

Gráfica 5



Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en las entrevistas realizadas a técnicos municipales el 6 y 8 de julio de 2021 en San Sebastián, Retalhuleu.

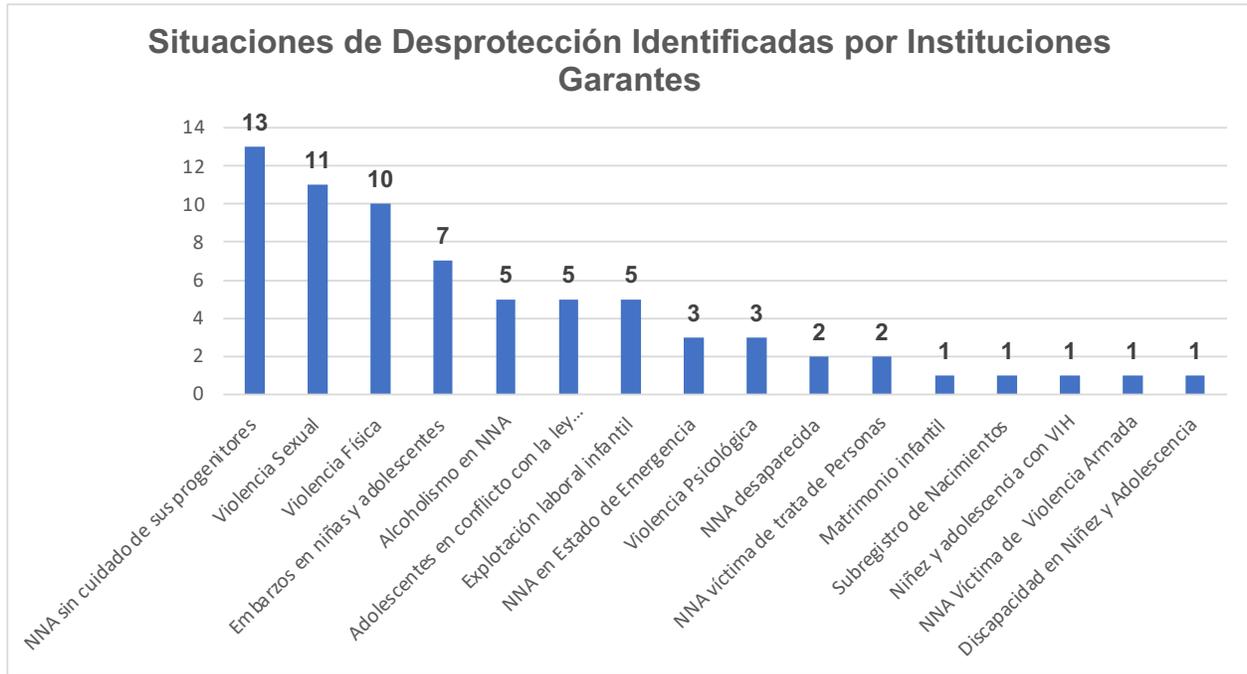
Según la información se muestra en la gráfica relacionada a las situaciones de desprotección, algunas de las medidas para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes fueron brindar apoyo y orientación familiar desde las funciones y atribuciones que les corresponde como funcionarios municipales.

Según información proporcionada por las instituciones garantes entrevistadas, se presenta a continuación las situaciones de desprotección identificadas en el departamento de Retalhuleu:



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Gráfica 6



Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con base en las entrevistas realizadas a instituciones garantes a nivel local y departamental, 2021.

La gráfica anterior muestra las principales situaciones de desprotección identificadas por las instituciones garantes que afectan a la niñez y adolescencia en el departamento de Retalhuleu. Como en las entrevistas con directores, docentes, líderes y lideresas comunitarias, el abandono, descuido y falta de orientación de los progenitores lleva a que los niños, niñas y adolescentes se expongan a todo tipo de peligros que atentan contra su integridad física, psicológica y sexual.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Grupos Focales



### **Análisis de Grupo focal de niñas y niños**

Con el grupo focal de niñas y niños, se trabajó una identificación de los derechos que tiene la niñez y adolescencia por medio de imágenes, para conocer el impacto emocional en los niños y las niñas participantes sobre el goce de estos derechos en sus vidas personales como en la vida de otros niños y niñas.

*Tabla 30. Análisis de Grupo focal de niñas y niños*

NO.	DESCRIPCIÓN	CARITA ALEGRE	CARITA TRISTE
1	Derecho a tener una familia	12	1
2	Derecho a un nombre y una nacionalidad	12	-
3	Derecho a un hogar	11	1
4	Derecho a la igualdad	9	3
5	Derecho al cuidado especial	10	2
6	Derecho a la salud	12	-
7	Derecho a la educación	12	-
8	Derecho a la alimentación	11	1
9	Derecho a no trabajar	11	1
10	Derecho a la recreación	11	1

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con datos obtenidos en grupo focal de niñez el 03/08/2021 en San Sebastián, Retalhuleu.

La dinámica de solicitarles dibujar una carita feliz o una carita triste, fue identificar las emociones que sienten los niños y niñas con las situaciones que viven en sus hogares y espacios sociales, como, por ejemplo, la escuela, la comunidad y la iglesia.

Los resultados muestran que los niños y niñas participantes gozan del ejercicio de sus derechos fundamentales, principalmente el derecho a tener un nombre, una familia, educación y a ser protegidos, sin embargo, hubo comentarios de los participantes sobre las experiencias vividas por otro niño o niña que no gozan de la protección de sus progenitores, no asisten a la escuela porque deben trabajar lo que hace que tampoco gocen del derecho a la recreación, esto lo expresaron con una carita triste sobre el derecho que se estaba abordando.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Con el objetivo de analizar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia en el municipio, se les explicó “Qué es violencia y los tipos de violencia a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, así como el descuido y trato negligente”, se abordó la definición de violencia y las formas de violencia que existen, para conocer la opinión de cada una de las niñas y los niños participantes, se les dio la instrucción de que anotaran en un papelito de color sus respuestas a las preguntas planteadas.

*Tabla 31. Identificación y percepción de la violencia y sus diversas formas*

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Sabes qué es la violencia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 = sí</li> </ul>
¿Qué consideras que es violencia física?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 = golpes</li> <li>• 1 = golpes y la chancla de mi mamá</li> <li>• 2 = peleas</li> </ul>
¿Qué consideras que es violencia psicológica?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 = Grito, gritarle a alguien, gritar</li> <li>• 1 = arrebatarse</li> <li>• 2 = tonto</li> </ul>
¿Qué consideras que es violencia sexual?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 = Abuso o abusar</li> <li>• 1 = Secuestro</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Silvia Chajón con datos obtenidos en grupo focal de niñez el 03/08/2021 en San Sebastián, Retalhuleu.

El análisis de las respuestas de los niños y niñas, según la tabla anterior, lleva a considerar que las formas de disciplina impartidas por la madre o el padre de familia, generalmente llegan a lesiones físicas y emocionales causando dolor y molestia física y emocional. Las formas de disciplina y corrección que generalmente utilizan las madres y padres de familia son: paletazos, chancletazos, cinchazos, gritos, jalones de pelo y de oreja.

**Análisis del Grupo focal de Adolescentes**



El grupo focal se llevó a cabo con la participación de 9 hombres y 12 mujeres adolescentes comprendidas en las edades de 13 a 20 años en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu con el apoyo del Técnico en Salud. Se abordaron las 19 situaciones de desprotección con el objetivo de dar a conocerlas y reflexionar sobre los riesgos que vive la niñez y la adolescencia en el municipio.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 32. Identificación de las 19 situaciones de desprotección por adolescentes

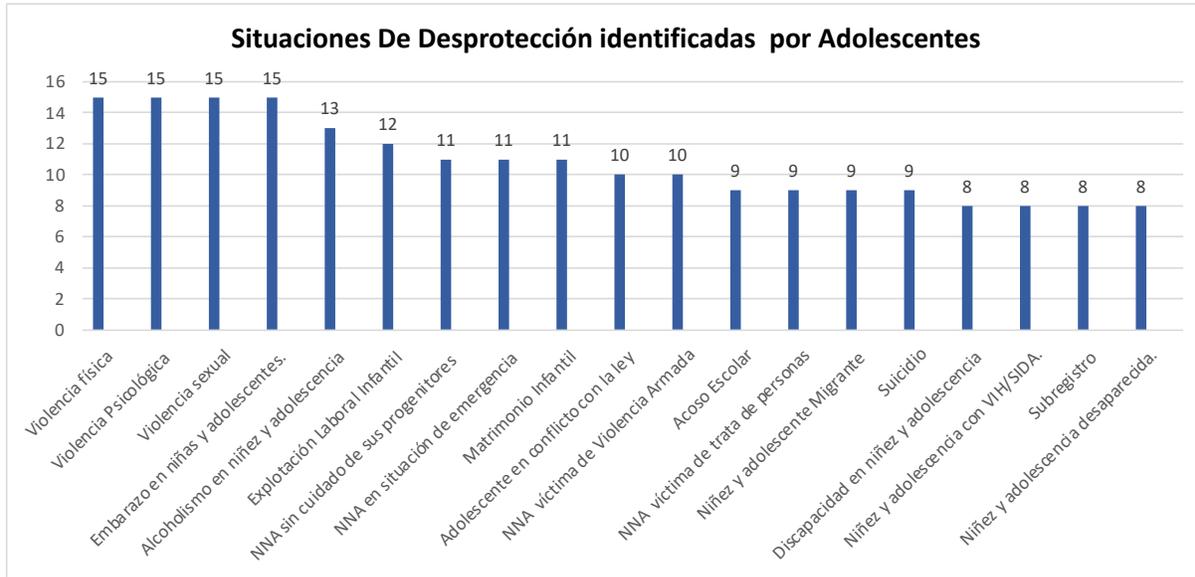
<b>SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN</b>	<b>CONOCE</b>
Acoso Escolar	21
Violencia física	21
Niñez y adolescencia víctima de trata de personas	21
Discapacidad en niñez y adolescencia	19
Suicidio	18
Niñez y adolescencia víctima de Violencia Armada	17
Violencia Psicológica	16
Niñez y adolescente Migrante	16
Adolescente en conflicto con la ley	16
Violencia sexual	16
Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	16
Niñez y adolescencia en situación de emergencia	15
Matrimonio Infantil y Uniones de hecho forzadas con Niñez y Adolescencia	14
Niñez y adolescencia con VIH/SIDA	13
Subregistro	12
Explotación Laboral Infantil	12
Alcoholismo en niñez y adolescencia	12
Niñez y adolescencia desaparecida	11
Embarazo en niñas y adolescentes	11

Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base a datos del grupo focal de adolescentes de San Sebastián, Retalhuleu realizado el día 5/08/2021.

Habiendo realizado el ejercicio de identificación de las situaciones de desprotección y explicado cada una de ellas, se realizó un ejercicio de reflexión sobre los niveles de incidencia que ocurren en la niñez y adolescencia a nivel municipal, es decir, de los 21 adolescentes participantes, qué situaciones de desprotección consideran que son las que más afecta la vida de los niños, niñas y adolescentes según los contextos sociales en que se desenvuelven.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 7



Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base a datos de grupo focal de adolescentes de San Sebastián, Retalhuleu realizado el día 05/08/2021.

Según la gráfica anterior, la violencia y sus diversas formas de expresión, son las situaciones de desprotección más frecuentes en la vida de los niños, niñas y adolescentes desde la percepción de adolescentes que viven en el municipio.

Además, surgieron opiniones respecto a la falta de atención, comunicación y descuido de los progenitores lleva a que los niños y adolescentes sean más vulnerables a la influencia de malas amistades en las calles que los involucran en pandillas, delincuencia, consumo de alcohol, cigarrillos y drogas, muchos adolescentes y jóvenes utilizan algún tipo de arma blanca o proyectil de arma de fuego para cometer actos delictivos en el municipio y en otros lugares fuera del territorio. Para el caso de las niñas y adolescentes, surgieron opiniones que por su condición de género están más vulnerables a abandonar los estudios para dedicarse a trabajar en las labores domésticas estando expuestas a cualquier tipo de violencia, principalmente la sexual.



**Análisis de Grupo Focal con madres, padres y tutores**

El grupo focal con madres, padres y tutores se realizó con la participación de 17 mujeres y 7 hombres con un total de 24 personas, en el gimnasio municipal de San Sebastián, Retalhuleu.

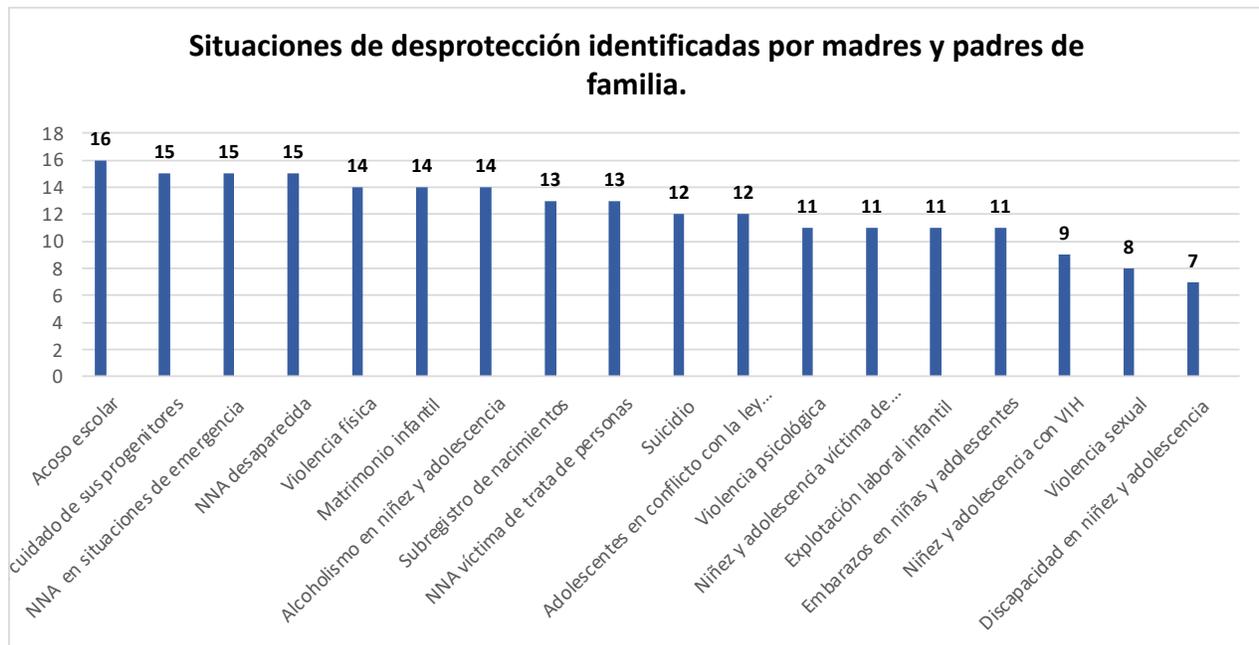
Se realizó un ejercicio para conocer las emociones que sus hijos e hijas causan en la vida de los padres y madres de familia, los sentimientos mencionados fueron; alegría, amor, ternura, cariño, felicidad, bien bonito, comprensión, respeto, responsabilidad, paz, confianza. Habiendo identificado las emociones que causan en las personas adultas sus hijos e hijas, se les planteó si, “¿la violencia es natural al ser humano; en ocasiones es necesario aplicar correctivos físicos a sus

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

hijos e hijas?” esta pregunta generó un espacio de diálogo entre las personas adultas haciendo comentarios como los que se presentan a continuación:

- “no hay que golpear a nuestros hijos porque ellos nos quieren y está prohibido”,
- “yo no podría golpear a mi hijo si lo quiero”,
- “solo si no hace caso, ahí si hay que darle un par de cinchazos o con un varejoncito en las piernas, para que hagan caso, si no se salen del camino y ya no le obedecen a uno”.

Gráfica 8



Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base a datos de grupo focal de madres de San Sebastián, Retalhuleu realizado el día 17/08/2021.

Se abordó en dos modalidades la identificación de las principales situaciones de desprotección de la niñez y la adolescencia en los contextos de la familia, la comunidad, la escuela y la iglesia. Primero, se solicitó que anotaran las situaciones de desprotección que madres, padres y tutores identificaban, que son las que se anotan anteriormente.

Tabla 33. Condiciones que vulneran los derechos de la niñez y adolescencia identificadas por progenitores.

CONTEXTO SOCIAL	RESPUESTA
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes viales, no hay medidas de precaución</li> <li>• Problema de drogadicción en las calles (consumo y venta) esto causa inseguridad Falta de ayuda de parte de gobierno</li> <li>• Alcoholismo en niñez de 12 y 13 años Desnutrición</li> <li>• Pandillas y maras</li> </ul>



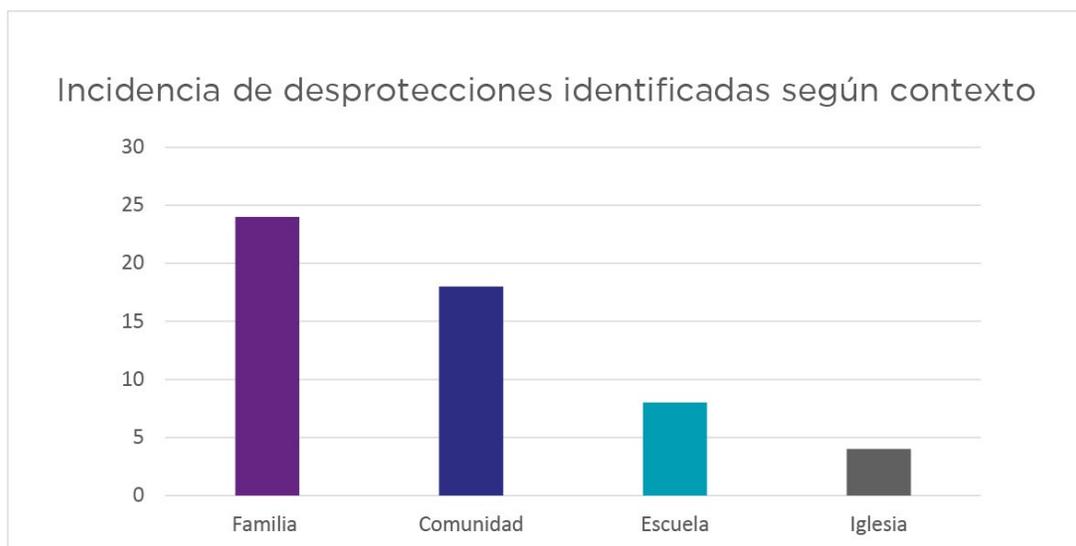
**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo infantil Violencia intrafamiliar</li> <li>• Agresión y violación sexual por parte de familiares</li> <li>• Padres que delegan la responsabilidad en terceros (cuando, por ejemplo, una mujer tiene una nueva pareja y este hombre les hace daño a las niñas)</li> <li>• Madres y padres alcohólicos</li> <li>• Falta de cuidados de parte de los padres</li> <li>• Abandono de hogar de adolescentes y niños por problemas familiares Le pegan con rama de piñón, mano y cincho cuando no hacen caso Madres, padres y niños adictos a los celulares</li> <li>• Pobreza</li> </ul>
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bullying Violencia escolar</li> <li>• No dejan deberes en la escuela y no aprenden los niños Maestros irresponsables</li> <li>• No van a la escuela</li> </ul>
Iglesia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoso en las iglesias por parte de pastores y sacerdotes</li> <li>• Malos guías espirituales</li> <li>• Poco interés por acercarlos a la iglesia</li> </ul>

Fuente: Elaboración con opiniones expresadas en grupo focal de madres, padres y tutores en San Sebastián, Retalhuleu.

En un segundo ejercicio, se solicitó que pegaran en un papelito de color, el número de la desprotección identificada en el contexto de familia, comunidad, escuela e iglesia que consideraban las madres, padres y tutores que era más vulnerable en sus hijos e hijas, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 9



Fuente: Elaborado por Johanis Ramírez con base a datos de grupo focal de madres de San Sebastián, Retalhuleu realizado el día 17/08/2021.



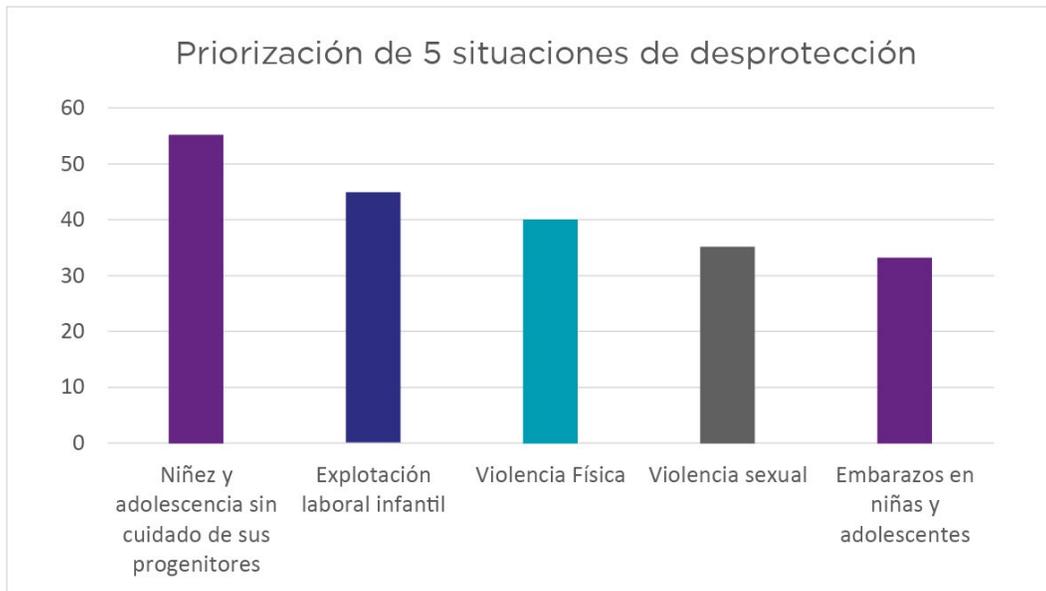
**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En la gráfica anterior, se identifica el contexto familiar en primer lugar porque según las y los participantes, en los hogares del municipio de San Sebastián, Retalhuleu es evidente la falta de comunicación de los progenitores hacia sus hijos e hijas, cuando la madre y el padre salen a trabajar, los niños, niñas y adolescentes están sin protección de personas adultas. El contexto comunitario fue identificado porque es común observar en las calles que los niños, niñas y adolescentes van a las tiendas o cantinas a comprar bebidas alcohólicas para sus padres o madres y se ven muchos adolescentes consumiendo y vendiendo drogas.

Los riesgos en las redes sociales, fue considerada una vulneración hacia los derechos de las niñas, niños y adolescentes, primero, se consideró que cuando una madre o padre de familia depende totalmente de su celular para estar conectado a redes sociales, WhatsApp e internet pierde la atención que debería brindarle a sus hijos e hijas y otras actividades relacionadas al hogar; segundo, según opinión de los participantes darle a un niño, niña o adolescente un celular es un riesgo que atenta contra su integridad física, intelectual y sexual debido al mal uso que existe en las redes sociales con la publicación de material inadecuado (pornografía) y por el robo de identidad con los perfiles falsos, lo cual hace referencia a los crímenes cibernéticos.

En la gráfica siguiente, se muestran las 5 situaciones de desprotección priorizadas porque afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes:

Gráfica 10



Fuente: Johanis Ramírez con base a datos de entrevistas a Instituciones Garantes, Personal Municipal, docentes, líderes y lideresas comunitarias, grupos focales de Niñez y Adolescencia, Madres, padres y tutores.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Considerando los datos y cifras de la gráfica anterior, se abordan a continuación cada una de las situaciones de desprotección priorizadas:

- 1. Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores.** La falta de cuidados por parte de los progenitores es la principal situación de desprotección que sufre la niñez y adolescencia a nivel municipal y departamental, esto se debe a que la mayoría de la población en el municipio se dedica al comercio, salen desde muy temprano a trabajar y retornan a casa en horas de la noche, los hijos e hijas quedan algunas veces recomendados a algún familiar como la abuela, la tía o con la vecina cuando no se tiene algún pariente cercano, y otras veces, quedan sin cuidado o protección de un adulto debiendo cuidarse entre ellos mismos, los hermanos o hermanas mayores cuidan de los más pequeños. Esta situación de desprotección es considerada la más frecuente porque según las instituciones garantes, se reciben denuncias a nivel departamental por maltrato, descuido y trato negligente.
- 2. Explotación Laboral Infantil.** Según opiniones de algunos de los actores sociales, los progenitores o tutores son quienes envían a los niños, niñas y adolescentes a trabajar para que aporten económicamente en el hogar y en otras ocasiones, las condiciones de pobreza en que vive mucha de la población obliga a que los niños y niñas deban trabajar. Como consecuencia, se priva a la niñez y adolescencia del derecho a la educación, sin opción de elección, abandonan los estudios para dedicarse a trabajar apoyando en la economía del hogar, incluso con largas jornadas de trabajo. Según la observación realizada durante el proceso de la investigación, se evidenció en las calles del municipio a niños, niñas y adolescentes vendiendo comida, dulces, roscas, lustrando zapatos, entre otras actividades; estando expuestos a otras circunstancias que pudieran afectar su desarrollo integral, como, por ejemplo, la delincuencia, el secuestro, pandillas o maras, venta y consumo de drogas, alcohol y cigarro.
- 3. Violencia física.** En el departamento de Retalhuleu, según datos de las instituciones garantes, las denuncias por maltrato infantil tienen que ver con lesiones y castigos físicos que dejan marca en el cuerpo de los niños, niñas y adolescentes. Los métodos de disciplina empleados por algunos padres y madres de familia sobrepasan la manera de impartir corrección en sus hijos e hijas por lo que la comunicación no siempre es una opción para reprender la mala conducta del niño, niña o adolescente, según datos recopilados en los grupos focales. La violencia física no ayudará a que un niño, niña o adolescente se comporte como los progenitores esperarían por medio de los golpes y gritos, caso contrario, provocará resentimiento, enojo y tristeza, en la vida de la niñez y adolescencia. La crianza con amor, es una medida de acción a considerar en los métodos de disciplina porque los niños, niñas y adolescentes necesitan comprensión, amor y orientación por parte de sus padres y madres.
- 4. Violencia sexual.** Según las opiniones recabadas, los hechos de violación, agresión y acoso sexual, arrojan un resultado preocupante en donde abarca muchos factores que colocan en riesgo la integridad y la vida de la niñez y adolescencia y los daños a largo plazo en su desarrollo, las instituciones deberán brindar la atención, seguimiento y derivación necesaria evitando la revictimización.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- 5. Embarazos en niñas y adolescentes.** Los índices de embarazos en niñas y adolescentes reportados por las instituciones responsables y por el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu así como opiniones expresadas por los diferentes grupos focales, es una situación que afecta gravemente el desarrollo físico y emocional, la mayoría de embarazos en la niñas y adolescentes provienen de violaciones dentro de su entorno familiar, lugar que debería ser un entorno protector para la niñez y adolescencia, es prioritario y urgente realizar acciones que permitan garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# CONCLUSIONES

1. El proceso de recopilación de datos y análisis de información con la participación de los actores sociales, llevó a identificar las principales condiciones que provocan riesgos en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, dichas situaciones están asociadas a los espacios familiares, sociales, económicos y culturales en que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes. Entre las principales causas que conducen a la vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia se encuentra en primer lugar, la falta de atención y cuidados de los progenitores hacia sus hijos e hijas, en segundo lugar, la situación de pobreza en que viven las familias obligando a que los niños, niñas y adolescentes abandonen los estudios para generar ingresos económicos por medio del trabajo informal y en tercer lugar, la falta de coordinación interinstitucional para brindar medidas de atención y seguimiento para la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia.
2. La violencia es un fenómeno sociocultural que se expresa con el uso intencional de la fuerza o amenazas para causar daños físicos y emocionales, según resultados en la presente investigación, los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven en entornos violentos que se normalizan según quien ejerza el poder, por ejemplo, las de formas de crianza con golpes, lesiones y gritos fueron identificadas por los niños y las niñas como los medios de disciplina que sus progenitores utilizan. Otra forma de violencia identificada fue el acoso escolar o bullying, los niños, niñas y adolescentes comentaron que en las escuelas e institutos siempre hay quienes están expuestos a sufrir burlas y golpes. A nivel comunitario, fue identificada por la mayor parte de los actores sociales, el consumo de drogas en niñez y adolescencia provocando que los adolescentes cometan actos delincuenciales poniéndolos a disposición de la ley.
3. Según el mapeo de actores sociales, se logró determinar que existe una cantidad considerable de instituciones que se dedican a realizar acciones por la niñez y adolescencia, sin embargo, a nivel municipal y comunitario, aunque existe interés por parte de algunos actores sociales en la conformación de comités de prevención de la violencia, se detectó que menos de la mitad de las instituciones garantes y actores sociales forman parte de la red de derivación que existe a nivel departamental, provocando que los casos detectados de violencia no reciban la atención, seguimiento y derivación adecuados por desconocimiento de los procesos.
4. Las acciones de prevención de la violencia y prevención de embarazos en adolescentes que fueron identificadas a nivel municipal, por medio de talleres, charlas y programas, evidencian que los actores sociales interesados en los sistemas de protección de niñez y adolescencia están sumando esfuerzos para coordinar interinstitucionalmente procesos que garantizan la sensibilización, promoción y difusión de información pertinente para que los adolescentes ante circunstancias que puedan poner en riesgo su vida tengan el conocimiento de a dónde recurrir en busca de ayuda e información.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## RECOMENDACIONES

1. La identificación de las causas que vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia a partir del proceso de investigación realizado para desarrollar el diagnóstico de situaciones de desprotección, lleva a considerar estrategias que promuevan la restitución de los derechos vulnerados, entre las principales estrategias recomendadas están; primero, que las autoridades municipales garanticen a nivel local la capacidad del personal para atender y dar seguimiento a los casos que se presenten relacionados a vulneración de derechos, segundo, que las instituciones garantes implementen medidas de protección especial en los derechos violados y en los derechos amenazados que ponen en situación de riesgo a la niñez y adolescencia, además, que se brinde protección social para la restitución de los derechos de acceso universal (vida e integridad física y psicológica, salud, educación, vivienda, alimentación).
2. Una ruta de derivación de casos con la participación de las instituciones garantes y otros actores sociales que aporten en materia de niñez y adolescencia con sus acciones, permitirá que a nivel municipal se promueva la creación e implementación de una red de coordinación con los actores sociales involucrados, logrando un proceso estratégico y eficaz para brindar atención, prevención y seguimiento en los casos identificados de violencia contra niñez y adolescencia. La sostenibilidad de la ruta de derivación dependerá del nivel de acción que realicen los actores sociales como aliados en el sistema de protección de la niñez y adolescencia para un proceso efectivo y eficiente.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# BIBLIOGRAFÍA

Guatemala, C. d. (Decreto Ley No. 106). Código Civil.

Guatemala, C. d. (Decreto No. 20-2010). Ley del sistema de Alerta Alba-Keneth. Guatemala, C. d. (Decreto No. 27-2003). Ley para la Protección de Niñez y Adolescencia.

Guatemala, C. d. (Decreto No. 57-2008). Ley de Acceso a la Información Pública. Guatemala. Guatemala, C. d. (Decreto No. 77-2007). Ley de Adopciones.

Guatemala, C. d. (Decreto No. 9-2009). Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Guatemala, C. d. (Decreto No. 97-1996). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

Guatemala, C. d. (Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93). Constitución Política de la República de Guatemala.

INE. (2013). Documento Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011. Guatemala: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/V3KUHMhfgLJ81djtDdf6H2d7eNmOsWD D.pdf>.

INE. (2018). Portal de Resultados del Censo 2018. Resultados Departamento de Retalhuleu. Guatemala: <https://www.censopoblacion.gt/mapas>.

INE. (s.f.). Estadísticas por Tema. Indicador de Pobreza y Desigualdad. Guatemala: <https://www.ine.gob.gt/ine/pobreza-menu/>.

Martin, J. (2021). Informe para el diagnóstico de percepciones para la prevención de la explotación sexual y crímenes cibernéticos relacionados con la pornografía. Seminario Virtual: El Ciberdelito y la Trata de Personas.

Méndez, R. (23 de febrero de 2021). Congreso de la República de Guatemala. Recuperado el 6 de septiembre de 2021, de Congreso de la República de Guatemala: [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/5814/2021/1](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/5814/2021/1)

Milenio, M. d. (s.f.). Informe del Avance de Guatemala. <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG%20Country%20Reports>

/Guatemala/2002.pdf.

MSPAS. (2021). Situación de COVID-19 en Guatemala. <https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>.

ODHAG, O. d. (2015). Informe de la situación de la niñez y la adolescencia. De la desprotección a la violencia estructural. Guatemala.

OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

OSAR. (2021). Embarazos y registro de nacimientos de madres y adolescentes año. Guatemala: <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2021/>.

SEGEPLAN, C. (2010). Plan de Desarrollo San Sebastián, Retalhuleu 2011-2025. Guatemala.

SEPAZ. (2010). Niñez desaparecida en Guatemala como parte de la estrategia de la guerra. Búsqueda, Casos y Efectos. Dirección de los Archivos de la Paz.

UNICEF. (s/f). C2-Definiciones de situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia. 70 años por todos los niños.

UNICEF. (s/f). C4-Guía para realizar el diagnóstico de la situación de desprotección de la niñez y adolescencia en el territorio. 70 años por todos los niños.

UNICEF. (s/f). C9-Guía para las redes municipales de protección especial de la niñez y adolescencia. 70 años por todos los niños.

UNICEF. (s/f). Migración de niñas, niños y adolescentes. Guatemala: <https://www.unicef.org/guatemala/migracion-de-nias-ninos-y-adolescentes>.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## ANEXOS

### Guía de entrevista para actores sociales

**Objetivo:** Identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, a partir de la opinión de los actores locales en los diferentes entornos comunitarios donde se desenvuelven.

Nombre y apellido:			
Cargo:			
Institución:			
Municipio:		Comunidad:	
Departamento:			
Celular:		Email:	
Edad:	Hombre /	/	Mujer / /
			Fecha:

A continuación, se presentan una serie de preguntas para que pueda responder, no hay respuestas correctas o incorrectas, deseamos conocer su opinión al respecto:

1. ¿Sabe qué es una situación de desprotección o vulneración de derechos? Explique.

---



---

2. ¿Cree que los niños, niñas y adolescentes están expuestos/as a situaciones de desprotección?

SI  NO

3. ¿Ha detectado situaciones de desprotección o vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes de su comunidad? En caso de ser afirmativo, anotar uno o dos ejemplos.

SI  NO

---



---

4. ¿Alguna vez un niño, niña o adolescente se ha acercado a pedirle ayuda, cómo ha ayudado?

---



---

5. Anote las situaciones de desprotección o vulneraciones de derechos que usted ha visto en niños, niñas adolescentes en su comunidad:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

6. ¿Por qué cree que se vulneran los derechos de niñez y adolescencia?

---

---

7. ¿Qué considera que se pueda hacer para evitar que la niñez y adolescencia sea vulnerada en sus derechos?

---

---

8. Forma parte de alguna de red de coordinación municipal o departamental sobre prevención y protección de niñez y adolescencia. Si su respuesta es sí anote el nombre de la red y las instituciones que la conforman.

SI

NO

---

---

9. ¿Qué tipo de actividades o acciones realizan en conjunto?

---

---

10. En caso de no formar parte de alguna red de coordinación, ¿le gustaría formar parte de una red de coordinación que promueva la protección de la niñez y adolescencia en el municipio?

SI

NO

¿Por qué?

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**Guía de entrevista para docentes**

**Objetivo:** Identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, a partir de la opinión de los docentes en los diferentes entornos comunitarios donde se desenvuelven.

---

Nombre y apellido:

---

Cargo:

---

Centro educativo:

---

Comunidad:

---

Municipio: Departamento:

---

Celular: Email:

---

Edad: Hombre / / Mujer / / Fecha:

---

A continuación, se presenta una serie de preguntas para que responda con sinceridad, no hay respuestas correctas o incorrectas, deseamos conocer su opinión al respecto:

1. ¿Sabe qué es una situación de desprotección o vulneración de derechos? Explique.

---



---

2. ¿Cree que los niños, niñas y adolescentes están expuestos/as a situaciones de desprotección?

SI  NO

3. Ha detectado situaciones de desprotección o vulneración de derechos en sus alumnos. En caso de ser afirmativo, dar uno o dos ejemplos.

SI  NO

---

4. ¿Algún niño, niña o adolescente se ha acercado a pedirle ayuda en el centro educativo donde labora o en otro lugar? ¿Cómo ha ayudado?

SI  NO

---



---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

5. Anote las situaciones de desprotección o vulneraciones de derechos que usted ha visto en niños, niñas adolescentes en donde usted vive o trabaja:

---

---

---

6. ¿Por qué cree que se vulneran los derechos de niñez y adolescencia?

---

---

---

7. ¿Qué considera que se pueda hacer para evitar que la niñez y adolescencia sea vulnerada en sus derechos?

---

---

---





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- ( ) Embarazos en niñas y adolescentes
- ( ) Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas en niñez y adolescencia
- ( ) Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores
- ( ) Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia
- ( ) Niñez y adolescencia migrante
- ( ) Subregistro de nacimientos
- ( ) Suicidio
- ( ) Niñez y adolescencia con VIH
- ( ) Niñez y adolescencia víctima de violencia armada
- ( ) Violencia física
- ( ) Violencia psicológica
- ( ) Violencia sexual
- ( ) Niñez y adolescencia víctima de trata de personas
- ( ) Adolescentes en conflicto con la ley penal
- ( ) Explotación laboral infantil
- ( ) Adicción en niñez y adolescencia

Otra: \_\_\_\_\_

5. ¿Por qué cree que se dan esas situaciones que seleccionó?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Qué considera que se pueda hacer para evitar que la niñez y adolescencia sea vulnerada en sus derechos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. Coordina o colabora con alguna institución sobre el tema de niñez y adolescencia. De ser afirmativo anote con qué instituciones.

SI

NO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. ¿Qué tipo de actividades o acciones realizan en conjunto?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. Forma parte de alguna red municipal o departamental de protección. ¿De ser afirmativo, cuál?

SI

NO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. ¿Quiénes integran la red?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

12. En caso de no formar parte de alguna red ¿Estaría dispuesto a formar parte de una red de coordinación que promueva la protección de la niñez y adolescencia en el municipio?

SI

NO

Por qué:

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista realizada a representante de institución garante (INACIF) el 22/7/2021 en Retalhuleu.



Entrevista realizada a representante de institución garante (Fiscal de Distrito) el 13/7/2021 en la Fiscalía de Distrito del Ministerio Público de Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista realizada a líder religioso el 13/8/2021 en la iglesia Palabra Viva de Retalhuleu.



Finalización de grupo focal con adolescentes el 5/8/2021 en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Material didáctico empleado por adolescentes en grupo focal el 5/8/2021 en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu.



Entrega de materiales a adolescentes del grupo focal el 5/8/2021 en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Grupo focal con adolescentes el 5/8/2021 en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu.



Grupo focal con niñas y niños el 3/8/2021 en el Gimnasio Municipal de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Grupo focal con madres, padres y tutores el 3/8/2021 en el Gimnasio Municipal de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Grupo focal con madres, padres y tutores el 3/8/2021 en el Gimnasio Municipal de San Sebastián, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Reunión para entrevistar a 10 docentes el 20/7/2021 en la Supervisión Educativa de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Instalaciones para atender a niñas y niños ubicadas en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, fotografía tomada el 9/7/2021 con autorización de la Jueza a cargo, Licenciada Iris Orozco.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Reunión para entrevistar a 20 líderes y lideresas comunitarias el 8/7/2021 en la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.



Entrevista a agentes municipales el 6/7/2021 en la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista a técnicos municipales el 8/7/2021 en la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.



Entrevista a agentes de la PNA el 30/7/2021 en Sub estación 34-14 de San Sebastián, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Reunión de coordinación interinstitucional el 22/6/2021 en la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.



Reunión de coordinación interinstitucional el 12/6/2021 en la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.



Entrevista a coordinadora de salud el 22/6/2021 en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



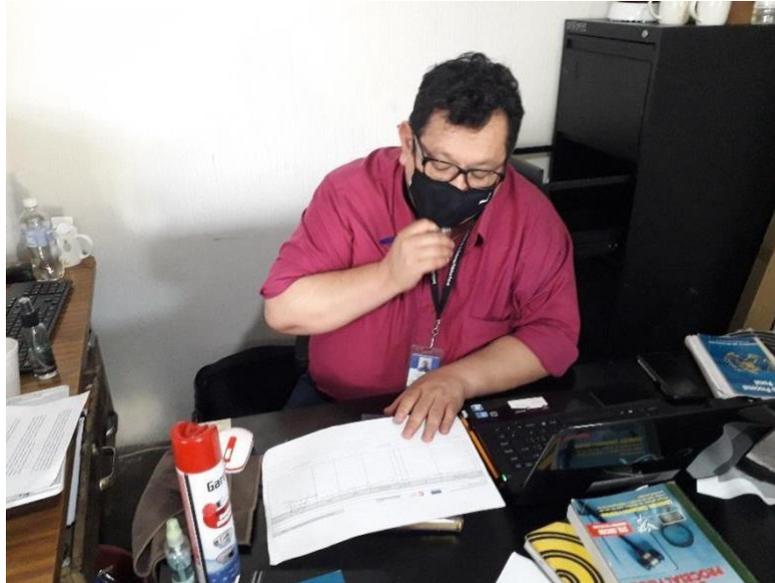
Entrevista a coordinadora de la Oficina de Atención a la Víctima de Violencia Sexual y de la Red de Derivación el 13/8/2021 en el Hospital Nacional, Retalhuleu



Grupo focal de madres, padres y tutores el 17/8/2021 en el Gimnasio Municipal de San Sebastián, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista a Encargado de la Defensa Pública Penal el 27/7/2021 en San Sebastián, Retalhuleu



Entrevista a Agente Fiscal de la Fiscalía de la Mujer el 13/7/2021 en la Fiscalía de Distrito del Ministerio Público, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista a coordinadora de APEVIHS el 12/7/2021 en Retalhuleu



Entrevista a Técnico de salud el 12/7/2021 en el Centro de Salud de San Sebastián, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista a Jueza el 9/7/2021 en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Retalhuleu



Entrevista a Jueza el 5/7/2021 en el Juzgado de Paz de San Sebastián, Retalhuleu



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”